



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SEXTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXV

Morelia, Mich., Lunes 27 de Julio de 2020

NÚM. 63

### CONTENIDO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

EDUCACIÓN PARA TODOS  
2020-2021

#### DIRECTORIO

ING. SILVANO AUREOLES CONEJO  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN

MDC. HÉCTOR AYALA MORALES  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN

M.E. FRANCISCO LUIS SÁNCHEZ ALFONSO  
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

DR. JORGE CUELLAR MONTOYA  
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN BÁSICA

LIC. IVÁN FERNANDO BARRALES ALCÁNTARA  
COORDINADOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA

MTRA. SILVIA MENDOZA VALENZUELA  
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

MTRO. HERIBERTO LUGO CONTRERAS  
DIRECTOR GENERAL DE UNIDADES REGIONALES

MTRO. FRANCISCO ARTURO NIETO MÉNDEZ  
DELEGADO ADMINISTRATIVO

Responsable de la Publicación  
Secretaría de Gobierno

#### DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado  
de Michoacán de Ocampo  
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno  
Ing. Carlos Herrera Tello

Director del Periódico Oficial  
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 34 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 29.00 del día

\$ 37.00 atrasado

Para consulta en Internet:

[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

Correo electrónico

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

**MENSAJE****M.D.C. Héctor Ayala Morales****Secretario de Educación**

De las nueve Prioridades Transversales con que se estructuró el **Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán de Ocampo 2015-2021** (PLADIEM), la educación, como eje estratégico de la política del Estado, despliega una diversidad de acciones, programas y proyectos con dependencias del Ejecutivo Estatal, organismos públicos descentralizados, dependencias federales del sector e instituciones educativas autónomas y particulares, que convergen para construir la gobernanza y el progreso.

La de Michoacán es la novena matrícula más grande del país. Atiende a más de un millón trescientos mil alumnos desde educación inicial a superior, en casi 12 mil escuelas, donde las comunidades educativas se esfuerzan por garantizar una educación pública, gratuita y de excelencia para todos. Es nuestra obligación trabajar para que esos propósitos sean posibles.

Una de las responsabilidades más relevantes en el quehacer público es educar. Entre más logros educativos alcanza una comunidad, ésta más se desarrolla. Queremos que todas las michoacanas y michoacanos que inician su trayectoria académica logren una licenciatura o un posgrado. Hay la capacidad, es nuestra obligación ofrecer los medios.

El **Programa Sectorial de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo "Educación Para Todos"**, traza los Objetivos, estrategias y líneas de acción a través de las cuales haremos sinergia con la "**Nueva Escuela Mexicana**", iniciativa pedagógica y curricular del Gobierno de la República, que propone orientar nuestro trabajo a una educación humanista, integral y para la vida, que considere el aprendizaje de una cultura de paz, activación física, deporte escolar, arte, música y, fundamentalmente, civismo e inclusión.

México vivió en 2019 una profunda reforma a los principios constitucionales y legales que regulan el quehacer educativo. La reforma Constitucional del 15 de mayo de 2019 y las reformas legales publicadas el 30 de septiembre de ese año, nos obligan a replantear nuestro Programa Sectorial de cara al nuevo Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros y al Sistema Nacional para la Mejora Continua de la Educación.

En la ruta de armonizar el trabajo del sector educativo en el marco de esta nueva orientación jurídica, presentamos este Programa Sectorial de Educación para beneficio de las y los michoacanos.

**MDC. Héctor Ayala Morales**  
**Secretario de Educación**

**ANTECEDENTES**

Michoacán es una entidad con una enorme riqueza natural, humana, cultural e histórica. Con una amplia extensión de tierra fértil, un gran litoral, varios climas propicios para diversas actividades económicas, entre las que destacan las actividades agropecuarias y turísticas, enfrenta sin embargo grandes retos para ofrecer educación de calidad con equidad a toda su población. La dispersión geográfica, la marginación y la pobreza, han condicionado los resultados educativos lo que nos obliga a reforzar la educación de calidad en los próximos años, tal como lo establece la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) asumido por la comunidad internacional.

La baja tasa de escolaridad, el analfabetismo y la cantidad de niños y jóvenes que, debiendo estar en la escuela, no están matriculados, constatan que se enfrenta una tarea de largo aliento.

Michoacán atiende educativamente a una población mayoritariamente en pobreza, que enfrenta carencias, con subpoblaciones especialmente vulnerables, entre los que se encuentran un importante número de población indígena, jornaleros agrícolas migrantes y niños, niñas y jóvenes, de zonas rurales, que están fuera de las aulas.

El déficit en las finanzas educativas de la Entidad da poco margen de negociación a la autoridad local con el magisterio, especialmente porque enfrenta dificultades para cumplir con el pago de algunos conceptos de nómina a los trabajadores con plazas estatales. Esto ha impedido la inversión en programas o proyectos que realmente incidían en cambiar las condiciones educativas del Estado.

Como la mayor parte del presupuesto educativo se destina al pago de nómina, no se financian con recursos estatales suficientes, la evaluación educativa, la formación inicial y continua de docentes, la construcción, equipamiento y el mantenimiento de la infraestructura educativa, además de que los programas compensatorios que existen, no son medidos ni evaluados.

En ese escenario, los relevos en la administración pública local en todos sus órdenes, interrumpen la continuidad de los proyectos que se han iniciado. Las dificultades en materia educativa son tan grandes que requieren el concurso de todos los actores educativos y órdenes de gobierno, en un proyecto sólido a corto, mediano y largo plazo que permita modificar sus tendencias.

**MARCO JURIDICO**

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el 25 de septiembre de 2015 los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas adoptaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, un plan de acción compuesto por 17 objetivos y 169 metas. Uno de los objetivos que tiene mayor injerencia en el sector educativo es el número 4 denominado Educación de Calidad, que establece Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

En cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 3° y 73° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, Artículos 12, fracción II, 20, 22 y 34 el presente Programa Sectorial, armoniza sus contenidos, dada la reconfiguración del Sistema Educativo Nacional, ratificando el derecho de todo individuo a recibir educación y definiendo que el Estado es el responsable de garantizarla.

El artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que en México todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la propia Carta Magna y en los Tratados Internacionales.

Por su parte, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, por reforma publicada el 16 de marzo de 2012, obliga a todas las autoridades a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Además, establece en su artículo 2°, el derecho a la educación y lo desarrolla de manera específica en su Título Séptimo, artículos 137 al 144. También en su artículo 3ro fracción XIII, señala el derecho a una educación indígena, intercultural, multilingüe y multicultural, en todos los niveles educativos, a través de un sistema que defina y reconozca sus propios modelos y métodos culturales de enseñanza y aprendizaje, cuyos enfoques y contenidos serán diseñados, reconocidos y garantizados de manera conjunta entre el Estado y los pueblos indígenas.

El **Programa Sectorial de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo "Educación para Todos"** hace suyas las trascendentes reformas a los Artículo 3º, 31º y 73º de nuestra Carta Magna promulgadas el pasado 15 de mayo de 2019, producto de un amplio proceso de consulta, y que reconoce el interés superior de las niñas y los niños al acceso, permanencia y participación de los servicios educativos y establece las bases de la nueva política educativa en México. El artículo 4º, por su parte, ratifica el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos.

La reforma constitucional dio inicio a un amplio proceso legislativo, en el que participaron todas las expresiones del magisterio del país y del Estado, del cual emanaron la nueva *Ley General de Educación*, la *Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros*, y la *Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en Materia de Mejora Continua de la Educación*, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2019 y que dieron lugar a la Nueva Ley de Educación del Estado de Michoacán, armonizada con la norma Nacional, publicada el 29 de mayo de 2020.

El amplio proceso de consulta y reforma que derivó en esta nueva normativa nacional, nos obliga a reformular los objetivos y estrategias de la política educativa del Estado, de modo que estén alineadas con los planteamientos en materia educativa del Gobierno Federal, del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 y el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán de Ocampo 2015-2021, de tal manera que se fortalezcan los resultados a obtener.

Las nuevas leyes mandatan al Estado Mexicano a ofrecer servicios públicos y gratuitos desde la educación inicial hasta la superior, priorizando a grupos y regiones con mayor rezago educativo y el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Promueven que la educación incluya valores como la honestidad, la libertad y el respeto por la naturaleza, así como cultura de la paz y convivencia en las escuelas. Reconoce a la educación indígena, la educación inicial, los servicios de educación especial y el modelo de organización multigrado.

Fomentan estilos de vida saludables en los educandos, con la activación física, la práctica del deporte y la educación física. Reconoce a las maestras y los maestros como agentes sustantivos de la mejora educativa; establece mecanismos de participación social en la dignificación de los planteles educativos y reconoce que los planes y programas de estudio deben realizarse de acuerdo con los contextos locales y regionales del país.

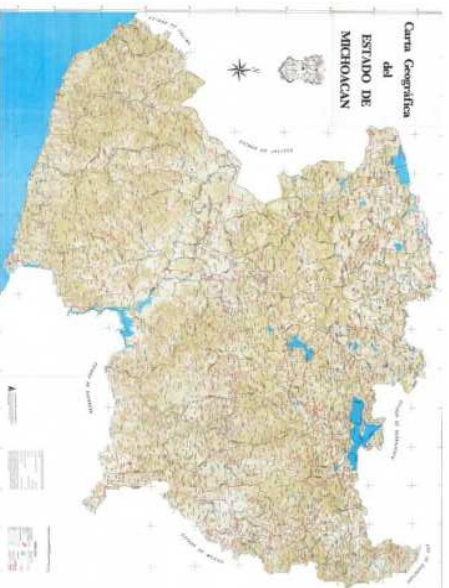
Estas nuevas leyes y su relevante papel en la implementación del nuevo marco normativo que regula la educación en nuestro país sentarán las bases de la **Nueva Escuela Mexicana en Michoacán**.

## MARCO GENERAL

El Estado de Michoacán de Ocampo cubre una superficie de 58 mil 585 km<sup>2</sup>, que representa el 3% de la superficie del país. Colinda con Colima, Jalisco, Guanajuato, Querétaro, México, Guerrero y 228 km de costas en el Océano Pacífico. Su capital es la ciudad de Morelia. Otros municipios relevantes por la densidad de su población y desarrollo económico son: Apatzcingán, Lazaro Cardenas, La Piedad, Patzcuaro, Sanhuayo, Unapam, Zamora y Zitácuaro por citar algunos. (INEGI, 2017).

La orografía de Michoacán es una de las más accidentadas de México, atravesado por el Eje Volcánico Transversal (44.98% de su superficie) y la Sierra Madre del Sur (55.02% de la superficie). La altitud del Estado oscila entre los 0 y 4 mil 145 metros sobre el nivel del mar. El 27.99% de su superficie es agrícola, son bosques el 26.28% del territorio y selva el 34.78%.

Mapa 1. Carta Geográfica del Estado de Michoacán.

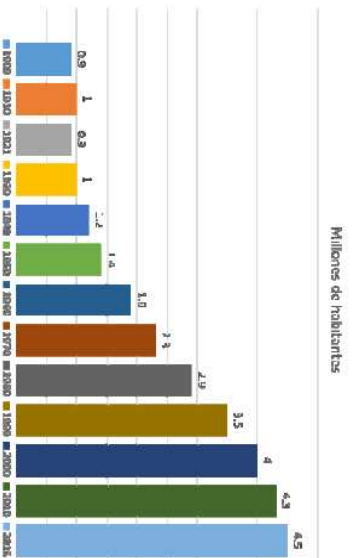


Fuente: Secretaría de Educación-UMSNH-EDDISA (1998)

De acuerdo a datos del Anuario Estadístico y Geográfico de Michoacán de Ocampo 2017 (INEGI, 2017), el Estado tiene 4 millones 584 mil 471 habitantes, de los cuales 2 millones 374 mil 724 son mujeres y 2 millones 209 mil 747 son hombres. Conforme a cifras publicadas en el Panorama Sociodemográfico de México 2015 (INEGI, 2016). Su tasa de crecimiento es de 1% anual en la última década.

Los censos realizados de 1900 a 2010, así como la Encuesta Intercensal en 2015 muestran el crecimiento de la población en el Estado de Michoacán de Ocampo.

**Gráfica 1.** Crecimiento poblacional de Michoacán 1900-2015



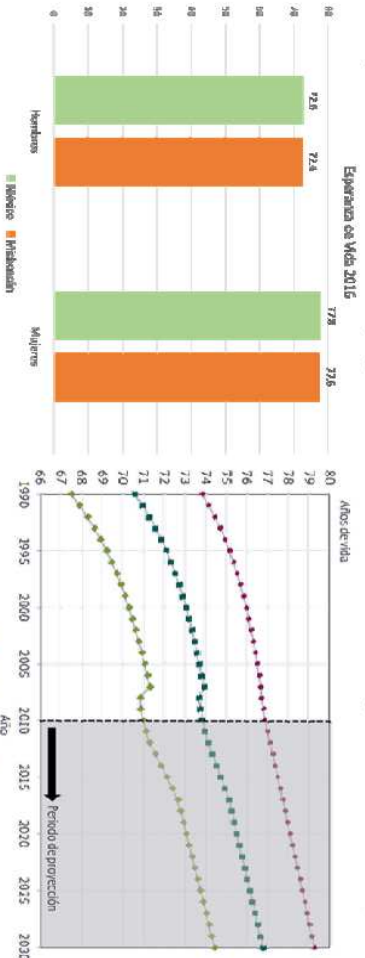
**FUENTE:** INEGI. Censos de población 1900-2010. INEGI. Encuesta Intercensal 2015

Michoacán cuenta con 113 municipios y 9 mil 427 localidades, con una densidad de población de 74 habitantes por kilómetro cuadrado (por encima del promedio nacional de 50 habitantes por kilómetro cuadrado). El 69% de su población vive en zonas urbanas y el 31% restante en asentamientos rurales (A nivel nacional la proporción es de 78% y 22 % respectivamente) (INEGI, 2015b).

En materia de migración, Michoacán presenta la más alta tasa de migración a los Estados Unidos de América. Tan solo en el año de 2015, el 10.9% de los mexicanos que emigraron a dicho país nacieron en la entidad. Lo anterior se ve reflejado en el flujo de remesas de nuestros "paisanos". Al cierre del 2019, Michoacán se mantenía como el estado con mayor aportación nacional en ingreso de remesas familiares al país con un 9.9 por ciento del total nacional equivalente a 3 mil 583 millones de dólares (Banco de México).

El promedio de esperanza de vida en el 2016 para mujeres y hombres en la República Mexicana era de 72.6 años para hombres y 77.8 años para mujeres; el mismo dato para el estado de Michoacán de Ocampo fue de 72.4 años para hombres y 77.6 para mujeres (INEGI, 2018).

**Gráfica 2** Esperanza de vida en Michoacán por género en 2016.



**FUENTE:** INEGI. Michoacán. Esperanza de vida al nacimiento por sociedad familiar y sexo, 2000, 2010 y 2016

En Michoacán, hay 136 mil 608 personas de 5 años y más que hablan lengua indígena, lo que representa el 3.5% de la población indígena de México. (INEE-UNICEF, 2016). El 81.9% de la población indígena de la Entidad son Purepechas, el 8.2% son náhuatl, el 3.6% Mazahuas, el 0.5% Otomíes y el resto son hablantes de otras lenguas no originarias de Michoacán (INEGI, 2015b).

**Tabla 1.** Población hablante de lengua indígena en la educación obligatoria en Michoacán ciclo escolar 2013-2014

Alumnos	Educación Básica				Educación Media Superior										
	Alumnos HI		Alumnos monolingües		Docentes HI		Escuelas		Alumnos HI		Docentes HI		Plantales		
	Abs	%	Abs	%	Abs	%			Abs	%	Abs	%			
1,007,966	6,146	0.6	164	2.7	54,122	376	0.7	11,423	172,858	3,263	1.9	10,138	55	0.3	652

**FUENTE:** Elaboración propia con datos del Panorama educativo de la población indígena 2015 (INEE-UNICEF, 2016), cálculos con base en las Estadísticas continuas del Formato 911 (Inicio del ciclo escolar 2013-2014), SEP-DGPEE; y en el Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial 2013 (CEMABE), INEGI-SEP.

El elevado número de localidades, sumado a la accidentada orografía de la Entidad, ha provocado una muy alta dispersión de asentamientos humanos. El 97.8% de las 9 mil 427 localidades de Michoacán tienen entre 1 y 2 mil 499 habitantes, en muchos de los casos están dispersas y con menor acceso a servicios. Estas localidades representan a un 31.3% de la población de la Entidad (INEGI, 2015b).

Conforme a datos de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, el 94.6% de la población michoacana de 6 a 14 años asiste a la escuela. La media nacional es de 96.2%, lo que pone a Michoacán en el lugar 29 a nivel nacional en este indicador (INEGI, 2015b).

Tabla 2. Población en pobreza y vulnerabilidad en México y Michoacán con datos a 2016.

Indicador	Nacional	Michoacán
Población en pobreza	53,418,151	2,634,793
Población en pobreza extrema	9,375,581	552,099
Población en pobreza moderada	44,042,570	2,082,694
Población vulnerable por carencias	32,860,754	1,178,989
Población vulnerable por ingresos	8,605,022	237,780
Población no pobre ni vulnerable	27,752,767	554,408

FUENTE: Elaboración propia con datos de DGIAL-INEF, cálculos con base en la Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

Mapa 2. Mapa situación de pobreza en Michoacán (2010).



FUENTE: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010

En Michoacán, el 50.9% de la población vive con un ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos; de ella el 15.6% percibe un ingreso inferior a la línea de pobreza extrema lo que le impide satisfacer al menos sus necesidades básicas alimentarias. (CONEVAL, 2018). También son datos relevantes la situación de pobreza por municipio ya que en 23 de ellos, más del 75% de sus habitantes tenía esa condición (CONEVAL, 2012). Según el mismo informe, de 2008 a 2010 el Coeficiente de Gini para Michoacán aumentó de 0.484 a 0.487<sup>1</sup>.

De acuerdo a datos del Censo 2015, en Michoacán hay 1 millón 191 mil 405 viviendas.

De cada 100 hogares, 90 son familiares, 9 son viviendas ocupadas por una persona sola y 1 es ocupada por personas que comparten vivienda sin tener ningún parentesco. Los hogares en Michoacán tienen en promedio 4 integrantes. El 46% de los michoacanos están casados (INEGI, 2017).

El 66.92% de los michoacanos ocupan una vivienda propia; el 14.09% ocupan una vivienda alquilada, el 17.23% prestada y el 1.76% en otra situación. El 54.74% de las viviendas en la Entidad tienen 3 o 4 cuartos; el 53.43% de las viviendas tienen piso de cemento, el 40.70% usa mosaico, madera u otro recubrimiento, el 5.52% es piso de tierra y no especificado el 0.34%. El 83.54% son de tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto. El 95.64% disponen de agua entubada; el 98.97% disponen de energía eléctrica; y el 92.2% disponen de drenaje. De cada 100 hogares 33 tienen computadora (46 nacional) y 34 conexión a internet (47 nacional) (INEGI, 2017).

El 18.6% de los nacimientos registrados en la Entidad corresponden a madres menores de 20 años, frente a una media nacional de 18.2%. De cada 100 personas, 74 están afiliadas a servicios de salud, frente a un promedio nacional del 82%. (INEGI, 2015b)

Tabla 3. Porcentaje de población total de Michoacán y su distribución porcentual según condición de afiliación a servicios de salud al 15 de marzo de 2015.

Población total de Michoacán	Población total afiliada	Condición de afiliación (Porcentaje)					No especificado		
		IMSS	ISSSTE	Dep. Federal <sup>2</sup>	Seguro Popular <sup>3</sup>	Institución Privada		Otra	No afiliada
4,584,471	74.03%	28.11%	7.82%	0.39%	63.49%	1.53%	0.79%	25.59%	0.37%

FUENTE: Con datos de la Encuesta Intercensal 2015

En materia económica, El Producto Interno Bruto (PIB) de Michoacán representa el 2.43% respecto al PIB Nacional. Del total de los bienes y servicios producidos, el 65.8% proviene de actividades terciarias (comercio y servicios), el 23.2% de actividades secundarias (manufactura) y el 11.1% de las primarias. La Población Económicamente Activa (PEA) ocupada ascendió a 1 millón 927 mil 679 personas. (INEGI, 2017).

Tabla 4. Población de 15 y más años por sexo según condición de actividad económica (Trimestre abril a junio de 2017)

Sexo	Total	Población Económicamente Activa				Población económicamente no activa	
		Ocupada	Desocupada	Disponibles	No disponibles	Disponibles	No disponibles
Total	3,373,716	1,927,679	54,019	334,268	1,057,749		
Hombres	1,577,339	1,227,818	31,543	86,339	231,639		
Mujeres	1,796,376	699,861	22,476	247,929	826,110		

FUENTE: Elaboración propia con datos del Anuario estadístico y geográfico de Michoacán de Ocampo 2017

<sup>1</sup> El Coeficiente de Gini mide la desigualdad en la distribución del ingreso de la población, identificando con valores que van de 0 a 1, el porcentaje del ingreso acumulado en determinado porcentaje de población en una economía (Utilizando el Ingreso Corriente Total per Cápita). En tanto más cercano sea el valor del coeficiente a 1, existe mayor desigualdad.  
<sup>2</sup> PEMEX, SEDENA o SEMAR  
<sup>3</sup> Incluye a los afiliados al Seguro para una Nueva Generación

El 56% de la PEA ocupada trabaja en el comercio o servicios, el 46% se emplea en micro negocios y el 63% son trabajadores subordinados con remuneración. La rama de actividad más importante en Michoacán es la industria básica del hierro y del acero, con 22.2% del valor de la producción total. Conforme a datos del conteo intercensal 2015, hay en la Entidad 195 mil 355 unidades económicas, de las cuales el 44% se dedican al comercio al por menor y el 97% son microempresas.

Los sectores estratégicos son servicios de información, agroindustrial, logística, turístico y minería. En el rubro de infraestructura productiva, el Estado cuenta con seis parques industriales y/o tecnológicos; destaca por su importancia el puerto de Lázaro Cárdenas dada su conectividad terrestre y marítima, que lo convierte en una de las principales rutas del comercio del Transpacífico.

## LA DIMENSIÓN EDUCATIVA

### A. Derecho a la educación obligatoria

#### Estructura y dimensión de la educación obligatoria

Uno de los retos centrales del país, es garantizar el derecho de los niños y jóvenes a *completar* la educación obligatoria. Los grandes adelantos que se han vivido en materia legislativa para ampliar esta obligatoriedad a la educación preescolar y media superior, se ha visto complementada con políticas tendientes a ampliar la cobertura, principalmente en estos tipos y niveles educativos. Para atender el rezago, es fundamental conocer las dimensiones del quehacer educativo y responder dónde se encuentra el posible rezago, identificar a los niños y jóvenes que, por alguna circunstancia, no tienen acceso a la escuela, no están matriculados en el nivel que les corresponde o no siguen una trayectoria regular.

El Sistema Educativo Michoacano es el noveno más grande del país. Está conformado por tres grandes tipos educativos: básico, medio superior y superior (LGE, 2019). La educación obligatoria en México, está integrada por la básica y la media superior y su análisis y evolución constituyen el eje central de este apartado.

En lo que se refiere a la dimensión del Sistema Educativo Michoacano, al inicio del ciclo escolar 2015-2016 de los 30 millones 909 mil 211 alumnos atendidos por el Sistema Educativo Nacional, Michoacán recibió a 1 millón 180 mil 812 estudiantes de educación obligatoria, atendidos por 65 mil 496 docentes en 11 mil 870 escuelas o planteles (INEE, 2017).

**Tabla 5** Distribución porcentual de alumnos, docentes y escuelas según nivel educativo por tipo de servicio.

Nivel educativo	Tipo de servicio o modelo educativo	Alumnos	Docentes	Escuelas/ planteles
Preescolar	General <sup>4</sup>	180 118	9 202	3 033
		88.3	83.9	71.9
	Indígena	16 126	833	225
		7.9	7.6	5.3
	Comunitario	7 836	937	960
		3.8	22.8	22.8
	<b>Total</b>	<b>204 080</b>	<b>10 972</b>	<b>4 218</b>
	General	533 161	27 071	4 479
		94.8	93.0	85.8
	Indígena	25 315	1 491	219
	4.5	5.1	4.2	
Primaria	Comunitaria	3 920	537	524
		0.7	1.8	10.0
	<b>Total</b>	<b>562 396</b>	<b>29 099</b>	<b>5 222</b>
	General <sup>5</sup>	108 486	7 063	400
		45.2	47.3	23.0
	Técnica	73 715	3 950	214
		30.7	26.4	12.3
	Telesecundaria	55 269	3 701	920
		23.0	24.8	53.0
	Comunitaria	2 324	228	202
	1.0	1.5	11.6	
Secundaria	<b>Total</b>	<b>239 794</b>	<b>14 942</b>	<b>1 736</b>
	Bachillerato general	112 399	7 602	595
		64.4	72.5	85.7
	Bachillerato tecnológico	60 315	2 726	93
		34.6	26.0	13.4
	Profesional técnico	1 828	155	6
		1.0	1.5	0.9
	<b>Total</b>	<b>174 542</b>	<b>10 483</b>	<b>694</b>

FUENTE: Elaborado con datos de (INEE, 2017)

El sector público es el que ostenta la mayor participación tanto en educación básica como en media superior. En educación básica las escuelas son predominantemente públicas: 89.8% de los preescolares; 92.5% de las primarias, y 89.1% de las secundarias pertenecen a este sector. La plantilla

<sup>4</sup> Incluye CENIDI

<sup>5</sup> Incluye secundaria para trabajadores.

<sup>6</sup> El total puede no corresponder con la suma de planteles desglosados por modelo educativo ya que existen planteles que ofrecen más de un modelo.

docente y el número de alumnos también tienen una proporción principalmente pública. En educación media superior, aunque también predomina la educación pública, la proporción es menor, pues sólo 69.9% de los planteles son públicos, aunque atienden al 77.8% de la matrícula de este tipo educativo (INEE, 2017).

**Tabla 6.** Alumnos, docentes y escuelas o planteles por nivel o tipo educativo según tipo de sostenimiento.

Nivel o tipo educativo	Alumnos		Docentes		Escuelas/planteles				
	Público	Privado	Total	Sostenimiento	Público	Privado	Total		
Preescolar	184 404	19 676	204 080	9 680	1 292	10 972	3 786	432	4 218
	90.4%	9.6%	100.0%	88.2%	11.8%	100.0%	89.8%	10.2%	100.0%
Primaria	506 405	55 991	562 396	26 328	2 771	29 099	4 830	392	5 222
	90.0%	10.0%	100.0%	90.5%	9.5%	100.0%	92.5%	7.5%	100.0%
Secundaria	218 083	21 711	239 794	12 666	2 276	14 942	1 546	190	1 736
	90.9%	9.1%	100.0%	84.8%	15.2%	100.0%	89.1%	10.9%	100.0%
Media superior	135 733	38 809	174 542	6 658	3 825	10 483	485	209	694
	77.8%	22.2%	100.0%	63.5%	36.5%	100.0%	69.9%	30.1%	100.0%

FUENTE: Elaborado con datos de (INEE, 2017)

#### Evolución de la educación obligatoria (2001-2002 a 2016-2017).

Este apartado presenta una comparación entre indicadores de alumnos, docentes y escuelas, elementos clave del sistema educativo, en la educación obligatoria en los años recientes, de modo que se pueda dar cuenta de su evolución, así como los retos que ha enfrentado y que tiene por delante.

La reforma al artículo 3ro. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para adicionar la obligatoriedad de la educación preescolar, influyó en el incremento en planteles que ha tenido este nivel educativo para ampliar su cobertura.

A pesar del comportamiento poblacional, tendiente a una menor población infantil, el número de alumnos en ese nivel educativo aumentó de 170 mil en 2006 a 204 mil en 2015.

La educación primaria, cuya cobertura es universal desde hace dos décadas, ha registrado un decrecimiento<sup>7</sup> que sí corresponde con el comportamiento poblacional antes detallado.

**Tabla 7.** Tasa de crecimiento de alumnos en Michoacán. Ciclos 2006-2007, 2012-2013, 2015-2016.

Nivel o tipo educativo	Ciclos escolares				Crecimiento (%)	
	2006-2007	2012-2013	2015-2016	2006-2012		2012-2015
Preescolar	General	151 069	167 403	180 118	10.8	7.6
	Indígena	10 823	14 337	16 126	32.5	12.5
	Comunitaria	8 411	8 366	7 836	-0.5	-6.3
	<b>Total</b>	<b>170 303</b>	<b>190 106</b>	<b>204 080</b>	<b>11.6</b>	<b>7.4</b>
			<i>Primaria</i>			
Primaria	General	572 909	528 279	533 161	-7.8	0.9
	Indígena	25 349	24 248	25 315	-4.3	4.4
	Comunitaria	5 686	4 779	3 920	-16.0	-18.0
	<b>Total</b>	<b>603 944</b>	<b>557 306</b>	<b>562 396</b>	<b>-7.7</b>	<b>0.9</b>
			<i>Secundaria</i>			
Secundaria	General	109 151	107 201	108 486	-1.8	1.2
	Técnica	71 282	72 535	73 715	1.8	1.6
	Telesecundaria	54 597	54 183	55 269	-0.8	2.0
	Comunitaria	729	1 672	2 324	129	39.0
	<b>Total</b>	<b>235 759</b>	<b>235 591</b>	<b>239 794</b>	<b>-0.1</b>	<b>1.8</b>
		<i>Media superior</i>				
Media superior	Bachillerato general	75 443	100 308	112 399	33.0	12.1
	Bachillerato tecnológico	34 913	43 058	60 315	23.3	40.1
	Profesional técnico	10 440	13 920	1 828	33.3	-86.9
<b>Total</b>	<b>120 796</b>	<b>157 286</b>	<b>174 542</b>	<b>30.2</b>	<b>11.0</b>	

FUENTE: Elaborado con datos de (INEE, 2017)

De una matrícula de 603 mil niños en educación primaria, en 2006-2007, en 2015-2016 atendió a 562 mil. El número de escuelas se redujo en una menor proporción de 5,279 a 5,222 y el de docentes se incrementó de 27 mil 785 a una plantilla de 29 mil 099.

En cuanto a la educación secundaria, los datos revelan un crecimiento sostenido en los distintos estratos durante los últimos 15 años, pero especialmente en aquellos cuya atención se orienta a escuelas comunitarias. Pasamos de tener en Michoacán 1,413 escuelas secundarias a 1,736 escuelas de ese nivel educativo. Sin embargo, al tratarse de zonas rurales, con menor población, el número de estudiantes tuvo un menor incremento, pasando de cerca de 236 mil alumnos en 2006 a casi 240 mil en 2015.

Fruto de mejores condiciones sociales y educativas, la educación media superior es la que ha tenido un mayor crecimiento en los años recientes. La matrícula pasó de 120 mil 796 alumnos en el ciclo 2006-2007 a 174 mil 542 en el ciclo 2015-2016. Para satisfacer la demanda y debido al decreto de obligatoriedad, se crearon nuevos centros educativos, en especial en lugares con menor cobertura. Como en el caso de secundaria, al tratarse

<sup>7</sup> De 603 mil 944 alumnos en 2006 a 562 mil 396 en 2015.

principalmente de zonas rurales donde la cobertura de este tipo educativo era insuficiente, se crearon nuevas opciones como los telebachilleratos estatales y comunitarios, de modo que el número de planteles se incrementó de 365 en 2006-2007 a 694 en 2015-2016.

Si bien la matrícula que atiende el Sistema Educativo Nacional ha aumentado y ha habido avances importantes en su atención, en algunas entidades aun se deben redoblar esfuerzos para cumplir con el mandato constitucional de garantizar la educación básica y media superior a toda la población.

**Tabla 8.** Tasa de crecimiento de docentes en Michoacán. Ciclos 2006-2007, 2012-2013, 2015-2016.

Nivel o tipo educativo	Ciclos escolares			Crecimiento (%)	
	2006-2007	2012-2013	2015-2016	2006-2012	2012-2015
	<b>Preescolar</b>				
General	7 133	8 439	9 202	18.3	9.0
Indígena	505	710	833	40.6	17.3
Comunitario	1 122	1 244	937	10.9	-24.7
<b>Total</b>	<b>8 760</b>	<b>10 393</b>	<b>10 972</b>	<b>18.6</b>	<b>5.6</b>
	<b>Primaria</b>				
General	25 773	25 797	27 071	0.1	4.9
Indígena	1 239	1 351	1 491	9.0	10.4
Comunitaria	773	666	537	-13.8	-19.4
<b>Total</b>	<b>27 785</b>	<b>27 814</b>	<b>29 099</b>	<b>0.1</b>	<b>4.6</b>
	<b>Secundaria</b>				
General	6 490	6 827	7 063	5.2	3.5
Técnica	3 501	3 760	3 950	7.4	5.1
Telesecundaria	2 980	3 514	3 701	17.9	5.3
Comunitaria	60	172	228	187	32.6
<b>Total</b>	<b>13 031</b>	<b>14 273</b>	<b>14 942</b>	<b>9.5</b>	<b>4.7</b>
	<b>Media superior</b>				
Bachillerato general	5 229	7 281	7 602	39.2	n.c.
Bachillerato tecnológico	2 026	2 220	2 726	9.6	n.c.
Profesional técnico	727	655	155	-9.9	n.c.
<b>Total<sup>8</sup></b>	<b>7 982</b>	<b>10 156</b>	<b>10 483</b>	<b>27.2</b>	<b>n.c.</b>

FUENTE: Elaborado con datos de (INEE, 2017)

**Tabla 9.** Tasa de crecimiento de escuelas en Michoacán. Ciclos 2006-2007, 2012-2013, 2015-2016.

Nivel o tipo educativo	Ciclos escolares			Crecimiento (%)	
	2006-2007	2012-2013	2015-2016	2006-2012	2012-2015
	<b>Preescolar</b>				
General	7 133	8 439	9 202	18.3	9.0
Indígena	505	710	833	40.6	17.3
Comunitario	1 122	1 244	937	10.9	-24.7
<b>Total</b>	<b>8 760</b>	<b>10 393</b>	<b>10 972</b>	<b>18.6</b>	<b>5.6</b>
	<b>Primaria</b>				
General	25 773	25 797	27 071	0.1	4.9
Indígena	1 239	1 351	1 491	9.0	10.4
Comunitaria	773	666	537	-13.8	-19.4
<b>Total</b>	<b>27 785</b>	<b>27 814</b>	<b>29 099</b>	<b>0.1</b>	<b>4.6</b>
	<b>Secundaria</b>				
General	6 490	6 827	7 063	5.2	3.5
Técnica	3 501	3 760	3 950	7.4	5.1
Telesecundaria	2 980	3 514	3 701	17.9	5.3
Comunitaria	60	172	228	187	32.6
<b>Total</b>	<b>13 031</b>	<b>14 273</b>	<b>14 942</b>	<b>9.5</b>	<b>4.7</b>
	<b>Media superior</b>				
Bachillerato general	5 229	7 281	7 602	39.2	n.c.
Bachillerato tecnológico	2 026	2 220	2 726	9.6	n.c.
Profesional técnico	727	655	155	-9.9	n.c.
<b>Total<sup>9</sup></b>	<b>7 982</b>	<b>10 156</b>	<b>10 483</b>	<b>27.2</b>	<b>n.c.</b>

FUENTE: Elaborado con datos de (INEE, 2017)

En síntesis, de 2001 a 2007, Michoacán creció en un 5.4% en preescolar. En el periodo 2007-2013 el incremento fue bajo, creciendo un 2%, en el periodo 2013 a 2016 se volvieron a incrementar los esfuerzos para ampliar la cobertura: en ese tiempo Michoacán creció 1.9% (INEE, 2017b).

En primaria son pocas las entidades que registran un incremento, pues en la mayoría la cobertura es casi universal. Michoacán tuvo decrementos de 2.1% del 2001 al 2007, -0.5% al 2013 y -0.6 al 2016.

En secundaria la tendencia nacional ha registrado incrementos positivos, sobre todo en entidades con saldos netos migratorios positivos, en Michoacán, sin embargo, se registra un crecimiento de un punto porcentual del 2001 al 2007 y un incremento de un 0.5% del 2007 al 2013, sin embargo, del 2013 al 2016 la matrícula de educación secundaria presenta un decremento de dos décimas porcentuales. (INEE, 2017b).

<sup>8</sup> El total puede no corresponder con la suma de planteles desglosados por modelo educativo ya que existen planteles que ofrecen más de un modelo

<sup>9</sup> El total puede no corresponder con la suma de planteles desglosados por modelo educativo ya que existen planteles que ofrecen más de un modelo



**La educación obligatoria por tamaño de localidad.**

Por su dispersión y las dificultades para mantener una matrícula, para el Sistema Educativo supone un mayor reto proveer de servicios de todos los niveles educativos en localidades de 2,500 habitantes o menos.

Con datos del ciclo 2015-2016, en Michoacán, el 64.2% de las escuelas de educación preescolar se ubican en localidades con menos de 2,500 habitantes, sin embargo, solamente atienden al 33.9% de la matrícula de ese nivel educativo. Esto significa que, en promedio, las escuelas en zonas urbanas, con 2,500 o más habitantes, atienden a 89 estudiantes por escuela, mientras que, en las localidades con menos de 2,500 habitantes, atienden a 25 alumnos por escuela (INEE, 2017b).

El fenómeno es muy similar en el resto de los niveles educativos: El 65.3% de los planteles de educación primaria atienden al 32.3% de la matrícula estatal en localidades de menos de 2,500 habitantes.

En el mismo tipo de localidades, el 67.4% de las escuelas de educación secundaria atienden al 27.3% de los estudiantes, principalmente en servicios comunitarios a cargo de CONAFE y escuelas telesecundarias.

En educación media superior, como se ha mencionado antes, se incrementó sensiblemente el número de escuelas en los años recientes en consecuencia de la reforma constitucional de 2012. Especialmente a través de la creación del Telebachillerato Michoacán en 2010 y el Telebachillerato Comunitario, en 2013, se incrementó la existencia de servicios de este tipo educativo en localidades pequeñas, de modo que, aunque hasta hace relativamente poco no contaban con oferta de educación media superior, hoy el 45.2% de las escuelas que ofrecen estos servicios se encuentran en localidades de menos de 2,500 habitantes, que atienden al 11.9% de la matrícula correspondiente.

**Tabla 10.** Alumnos y escuelas o planteles por tipo de servicio o modelo educativo según tamaño de localidad.<sup>10</sup>

Nivel o tipo educativo	1 a 249 hab		250 a 2 499 hab		2 500 y más hab							
	Alumnos	Escuelas	Alumnos	Escuelas	Alumnos	Escuelas						
<b>Preescolar</b>												
General <sup>11</sup>	7942	4.4	376	12.4	46777	26.0	1234	40.7	123399	69.6	1423	46.9
Indígena	977	6.1	41	18.2	5541	34.4	99	44.0	9608	59.6	85	37.8
Comunitario	6323	80.7	853	88.9	1475	18.8	104	10.8	34	0.4	2	0.2
<b>Total</b>	<b>15242</b>	<b>7.5</b>	<b>1270</b>	<b>30.1</b>	<b>53793</b>	<b>26.4</b>	<b>1437</b>	<b>34.1</b>	<b>135041</b>	<b>66.2</b>	<b>1510</b>	<b>35.8</b>
<b>Primaria</b>												
General	37357	7.0	1332	29.7	130683	24.5	1443	32.2	365121	68.5	1704	38.0
Indígena	1742	6.9	56	25.6	7883	31.1	75	34.2	15690	62.0	88	40.2
Comunitaria	3620	92.3	492	93.9	162	4.1	14	2.7	99	2.5	10	1.9
<b>Total</b>	<b>42719</b>	<b>7.6</b>	<b>1880</b>	<b>36.0</b>	<b>138728</b>	<b>24.7</b>	<b>1532</b>	<b>29.3</b>	<b>380910</b>	<b>67.7</b>	<b>1802</b>	<b>34.5</b>
<b>Secundaria</b>												
General <sup>12</sup>	269	0.2	5	1.3	6944	6.4	45	11.3	101273	93.4	350	87.5
Técnica	701	1.0	4	1.9	9774	13.3	55	25.7	63240	85.8	155	72.4
Telesecundaria	5465	9.9	163	17.7	40105	72.6	696	75.7	9699	17.5	61	6.6
Comunitaria	2235	96.2	197	97.5	89	3.8	5	2.5	n.a. <sup>13</sup>	n.a.	n.a.	n.a.
<b>Total</b>	<b>8670</b>	<b>3.6</b>	<b>369</b>	<b>21.3</b>	<b>56912</b>	<b>23.7</b>	<b>801</b>	<b>46.1</b>	<b>174212</b>	<b>72.7</b>	<b>566</b>	<b>32.6</b>
<b>Media superior</b>												
Bachillerato general	1259	1.1	31	5.2	17045	15.2	238	40.0	94095	83.7	326	54.8
Bachillerato tecnológico	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	2463	4.1	9	9.7	57852	95.9	84	90.3
Profesional técnico	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	1828	100.0	6	100.0
<b>Total<sup>14</sup></b>	<b>1259</b>	<b>0.7</b>	<b>31</b>	<b>4.5</b>	<b>19508</b>	<b>11.2</b>	<b>247</b>	<b>35.6</b>	<b>153775</b>	<b>88.1</b>	<b>416</b>	<b>59.9</b>

Elaborado con datos de (INEE, 2017).

Aunque ha pasado más de una década desde que se decretó la obligatoriedad de la educación preescolar, todavía 1 de cada 5 niños entre los 3 y 5 años no asiste a la escuela. En Michoacán, la cobertura en este nivel educativo es del 78.1%.

La evolución de la asistencia entre 1990 y 2016 muestra avances importantes en el acceso de la población a la escuela, elevándolo en preescolar de un 33% a un 78%.

En el caso de la educación primaria, con edad ideal de los 6 a los 11 años, es donde se muestra el menor incremento, o un posible decremento, toda vez que desde 1990 reporta una cobertura universal. En secundaria, con edad ideal de los 12 a 14 años hubo un incremento del 52% al 91%.

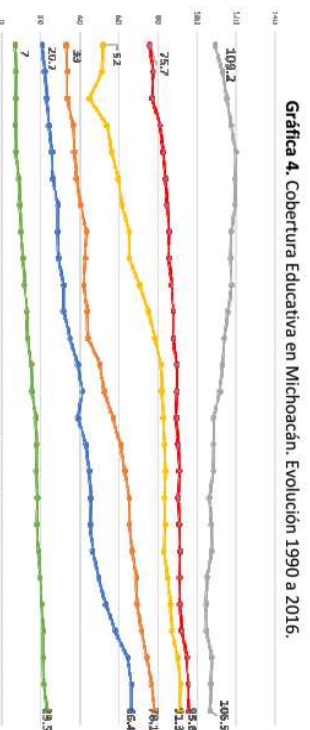
<sup>10</sup> La suma de los porcentajes no es 100% debido a que se excluyeron las escuelas o planteles sin clasificar, según tamaño de localidad.

<sup>11</sup> Incluye CENDI.

<sup>12</sup> Incluye secundaria para trabajadores.

<sup>13</sup> No aplica.

<sup>14</sup> El total puede no corresponder con la suma de planteles desglosados por modelo educativo ya que existen planteles que ofrecen más de un modelo.



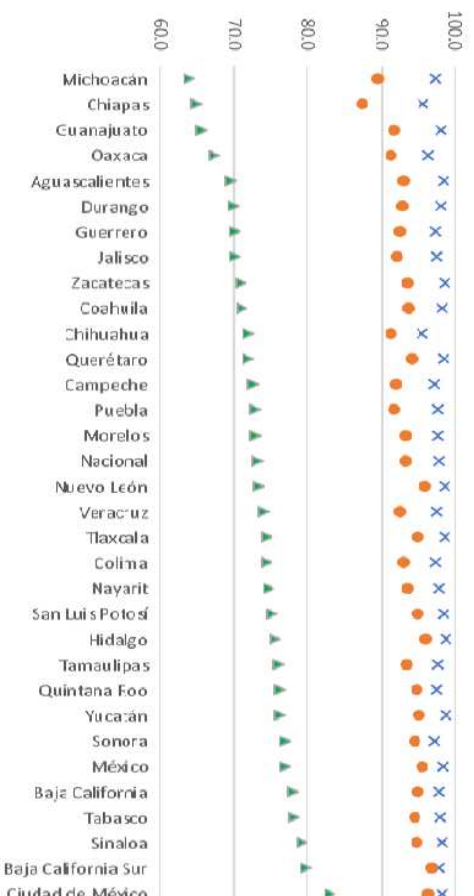
FUENTE: Elaboración propia, cálculos con base en las Estadísticas Continuas del Formato 911, SEP-DGPPyEE

En Educación media superior, con edad ideal de 15 a 17 años, se experimentó un incremento en la cobertura de 20.7% a 66.4%, efecto en Michoacán, no solo de la reforma de 2012 a la Constitución Federal, sino a la reforma que en 2010 se hizo a la reforma en la Constitución del Estado, en la que se decretó a nivel local la obligatoriedad de ese tipo educativo y la creación, ese mismo año, del Telebachillerato Michoacán.

A pesar de esto y aunque la cobertura en educación primaria sea prácticamente universal, entre los 12 y 14 años, cuando todos los jóvenes de esa edad deberían estar estudiando secundaria, Michoacán aún enfrenta retos mayores. Junto con Chiapas son las entidades que aún no alcanzan una tasa de asistencia mayor al 90%. En 2015 la asistencia en Chiapas era de 87.4% y en Michoacán de 89.5%.

De los 15 a 17 años, cuando deberían estudiar la educación media superior, además de ser el grupo de edad con las menores tasas de asistencia, la brecha entre la mayor tasa, (Ciudad de México) con 83% y la tasa más baja, (Michoacán) con 64% es de 19 puntos.

Gráfica 5. Tasa de asistencia escolar por entidad federativa según grupos de edad, 2015.



FUENTE: INEE, cálculos con base en Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

Quienes tienen mayor propensión a no asistir de manera regular a la escuela son principalmente niñas, niños y jóvenes que viven en localidades pequeñas o con un alto grado de marginación, son indígenas o hablantes de lengua indígena, familias de jornaleros agrícolas migrantes, son jefes de hogar con un bajo nivel educativo, son pobres o vulnerables por ingresos o carencias sociales, son miembros de hogares con bajos ingresos o viven con algún tipo de discapacidad.

En Michoacán, el 5.4% de los 766 mil 476 alumnos de educación preescolar y primaria, asistieron a una de las 444 escuelas indígenas que existen en la Entidad para esos niveles educativos.

Es de destacar que las localidades más pequeñas, dispersas y con mayor marginación, algunas de ellas, donde viven por temporadas las familias de jornaleros agrícolas migrantes, son atendidas los tres niveles de educación básica: preescolar, primaria y secundaria, por personal del CONAFE, a través de 1,686 servicios de educación comunitaria, que corresponden al 15.1% de las escuelas de esos niveles educativos, aunque atiende solo al 1.4% de los estudiantes (14 mil alumnos). Los servicios de CONAFE cuentan con un promedio de un líder para la Educación comunitaria por escuela.

Las escuelas telesecundarias, que se ubican también en localidades con menor población, representan el 53% de las secundarias del Estado, aunque atienden solo al 23% de la matrícula en ese nivel educativo, con un promedio de 4 docentes por plantel.

Como alternativas para completar la educación obligatoria en localidades cuya poca población y matrícula potencial no justifican la apertura de servicios más grandes, se instalaron, al ciclo 2015-2016, 182 telebachilleratos estatales y 38 telebachilleratos comunitarios, que representan, en conjunto, el 31.7% de los planteles de ese tipo educativo en la Entidad, atendiendo a una matrícula de 11 mil 368 estudiantes, el 6.5% de los estudiantes de educación media superior en Michoacán.

Es de observar que el 68.2% de las escuelas de educación obligatoria de Michoacán se encuentran en localidades de alta y muy alta marginación, atendiendo al 50.5% de la matrícula de educación preescolar a media superior.

Tabla 11. Alumnos y escuelas o planteles por tipo de servicio o modelo educativo según grado de marginación.<sup>15</sup>

Nivel o tipo educativo	Muy alto y alto		Medio, bajo y muy bajo			
	Alumnos	Escuelas	Alumnos	Escuelas	Alumnos	Escuelas
<b>Precolar</b>						
General <sup>16</sup>	91 119	50.6	1 786	58.9	87 539	48.6
Indígena	15 396	95.5	212	94.2	697	4.3
Comunitario	6 982	89.1	847	88.2	615	7.8
<b>Total</b>	<b>113 497</b>	<b>55.6</b>	<b>2 845</b>	<b>67.4</b>	<b>88 851</b>	<b>43.5</b>
<b>Primaria</b>						
General	259 646	48.7	2 869	64.1	268 510	50.4
Indígena	24 398	96.4	204	93.2	816	3.2
Comunitaria	3 410	87.0	441	84.2	132	3.4
<b>Total</b>	<b>287 454</b>	<b>51.1</b>	<b>3 514</b>	<b>67.3</b>	<b>269 458</b>	<b>47.9</b>
<b>Secundaria</b>						
General <sup>17</sup>	38 944	35.9	138	34.5	69 478	64.0
Técnica	35 922	48.7	113	52.8	37 400	50.7
Telesecundaria	43 516	78.7	751	81.6	11 486	20.8
Comunitaria	2 168	93.3	184	91.1	74	3.2
<b>Total</b>	<b>120 550</b>	<b>50.3</b>	<b>1 186</b>	<b>68.3</b>	<b>118 438</b>	<b>49.4</b>
<b>Media superior</b>						
Bachillerato general	44 950	40.0	323	54.3	67 421	60.0
Bachillerato tecnológico	25 488	42.3	45	48.4	34 827	57.7
Profesional técnico	600	32.8	3	50.0	1 228	67.2
<b>Total<sup>18</sup></b>	<b>71 038</b>	<b>40.7</b>	<b>371</b>	<b>53.5</b>	<b>103 476</b>	<b>59.3</b>

Elaborado con datos de (INEE, 2017).

## B. Acceso y avance escolar

Para saber en qué medida el Estado garantiza el derecho sin distinción de niños y jóvenes de acceder a la educación obligatoria, es conveniente analizar el acceso de niños y jóvenes a la escuela y su tránsito por los niveles educativos que conforman la educación básica y media superior.

Para ello se analiza el porcentaje de alumnos que asisten de manera regular a algún recinto educativo, con especial atención en aquellos grupos en condiciones de vulnerabilidad; y la relación que existe entre la edad del alumno y el grado escolar en el que idealmente debería estar inscrito, su permanencia en la escuela, y la eficiencia con la que quienes se inscriben logran concluir la en los tiempos normativos.

### Tasa de asistencia

En general, cada vez es mayor la proporción de niños y jóvenes que asiste de manera regular a la escuela, sin embargo, la inasistencia prevalece con mayor frecuencia entre niños y jóvenes en condiciones de vulnerabilidad.

Tabla 12. Tasa de asistencia escolar por entidad federativa según grupos de edad. 1990-2015.

	6 a 11 años			12 a 14 años			15 a 17 años			18 a 24 años		
	1990	2000	2010	1990	2000	2010	1990	2000	2010	1990	2000	2010
Michoacán	83.8	92.8	95.0	97.3	67.6	77.5	85.8	89.5	37.7	43.4	53.8	64.0
Nacional	89.4	94.2	95.9	97.7	78.6	85.3	91.2	93.3	49.6	55.2	67.0	73.2

FUENTE: INEE, cálculos con base en Censo de Población y Vivienda (1990, 2000 y 2010), INEGI, Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

Mientras que en 1990 la tasa de asistencia de los niños de 6 a 11 años a la educación primaria era del 83.8%, colocando a Michoacán como una de las entidades con mayores rezagos, en 2015 había alcanzado un 97.3%. Para el grupo de 12 a 14 años Michoacán, es una de las entidades con los incrementos más pronunciados, al pasar una tasa del 67.6% hasta el 89.5%. Entre los jóvenes de 15 a 17 años la tasa de asistencia se incrementó en más de 26 puntos entre 1990 y 2015.

A pesar del Decreto de obligatoriedad de la educación media superior, aún no se logran tasas cercanas al 100% en ninguna entidad de la República. Entre 2010 y 2015 Michoacán es una de las entidades que más ha aumentado la tasa de asistencia en el rango de edad correspondiente a la educación media superior, con un incremento de más de diez puntos porcentuales en un lustro (INEE, 2018).

La tasa de asistencia por grupos de edad representa el porcentaje de estudiantes que acuden a la escuela sin importar el nivel educativo que cursan. Para conocer el porcentaje de la población que asiste al nivel educativo correspondiente a la edad ideal o típica, se analiza la tasa de asistencia de la población con el antecedente para cursar la educación secundaria y la educación media superior (INEE, 2018).

<sup>15</sup> La suma de los porcentajes no es 100% debido a que se excluyeron las escuelas o planteles sin clasificar, según tamaño de localidad.

<sup>16</sup> Incluye CENDI.

<sup>17</sup> Incluye secundaria para trabajadores.

<sup>18</sup> El total puede no corresponder con la suma de planteles desglosados por modelo educativo ya que existen planteles que ofrecen más de un modelo.

**Tabla 13.** Tasa de asistencia escolar de la población en Michoacán según antecedente educativo para cursar educación secundaria y media superior y grupos de edad, 1990-2015

	Con antecedente para cursar educación secundaria				Con antecedente para cursar educación media superior				21 a 24 años							
	12 a 14 años	15 a 17 años	18 a 20 años	21 a 24 años	1990	2000	2010	2015	1990	2000	2010	2015				
1990	2000	2010	2015	1990	2000	2010	2015	1990	2000	2010	2015	1990	2000	2010	2015	
Mich	74.8	79.2	86.9	91.0	66.1	62.7	64.2	74.33	31.1	27.4	26.6	32.4	8.7	7.3	5.2	6.5
Nac	89.4	94.2	95.9	97.7	78.6	85.3	91.2	93.3	49.6	55.2	67.0	73.2	20.1	22.2	28.4	31.5

FUENTE: INEE, cálculos con base en Censo de Población y Vivienda (1990, 2000 y 2010), INEGI; Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

México se acerca a la universalización de la educación secundaria entre aquellos que cuentan con el antecedente para cursarla. En 2015, de los niños de 12 a 14 años que concluyeron la primaria, 94.6% asistió a la secundaria a nivel nacional. Con una tasa de 91.1%, Michoacán se encuentra a 3.5 puntos porcentuales de la media nacional, acercándose a la universalización.

En 2015, la tasa de asistencia en Michoacán de la población entre 15 y 17 años que concluyó la educación secundaria y aún no finalizaba la media superior, era del 74.3%; del grupo entre 18 y 20 años, asistió el 32.4% y para el rango entre 21 y 24 años el valor cae a 6.5%.

**Tabla 14.** Comparativo de la tasa de asistencia escolar de la población en Michoacán y Nacional según antecedente educativo para cursar educación media superior por grupos de edad en 2015

Grupos de Edad	Michoacán	Nacional
15 a 17 años	74.3	78.2
18 a 20 años	32.4	36.9
21 a 24 años	6.5	6.2

FUENTE: Elaboración propia con datos de INEE, cálculos con base en Censo de Población y Vivienda (1990, 2000 y 2010), INEGI; Encuesta Intercensal 2015, INEGI

Conforme el grupo de edad se aleja del rango ideal para cursar educación media superior, la asistencia decae. En los dos primeros grupos de edad Michoacán está por debajo de la media nacional en alrededor de cuatro puntos porcentuales.

A pesar del avance en la atención de la población que asiste a la educación secundaria y media superior, en localidades rurales, con alta marginación o en hogares donde el jefe de familia no cuenta con ninguna instrucción, las tasas de asistencia resultan inferiores.

Según revela la estadística educativa, quienes completan cada nivel en el rango de edad que les corresponde enfrentan menor riesgo de abandono. Para garantizar el derecho a una educación de calidad, no basta con que los niños y jóvenes se matriculen y asistan a la escuela, es importante que sigan una trayectoria regular en las edades idóneas en cada nivel educativo hasta finalizar la educación obligatoria.

**Tabla 15.** Población que asiste a la escuela en Michoacán, ciclo 2014-2015

Municipio	Obligatoria 3-17 años		Preescolar 3-5 años		Primaria 6-11 años		Secundaria 12-14 años		Media Superior 15-17 años	
	Alumnos	%	Alumnos	%	Alumnos	%	Alumnos	%	Alumnos	%
Total nacional	28,144,506	85.1%	4,134,339	63.0%	12,921,177	97.7%	6,358,021	93.3%	4,730,969	73.2%
Michoacán	1,085,943	82.1%	171,840	62.8%	512,002	97.3%	239,045	89.5%	163,056	64.0%

Fuente: Elaboración propia con datos de DGAI-INEE, cálculos con base en la Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

El porcentaje de alumnos con extraedad grave permite dar seguimiento a este fenómeno, identificando el número de alumnos que se encuentran matriculados dos años o más por encima de la edad idónea para cursar un nivel educativo por cada cien alumnos inscritos.

Para el inicio del ciclo escolar 2016-2017, a nivel nacional la proporción de alumnos en extraedad grave en primaria es de 1.4%, en secundaria de 2.8% y en media superior se incrementa de manera notable con 12.3% (INEE, 2018).

**Tabla 16** Porcentaje de alumnos en extraedad grave por entidad federativa según nivel educativo. (Ciclos escolares 2001-2002 y 2016-2017)

Ambito	Primaria		Secundaria		Media superior	
	2001-2002	2016-2017	2001-2002	2016-2017	2001-2002	2016-2017
Nacional	9.3	1.4	9.5	2.8	20.5	12.3
Michoacán	12.4	2.5	10.9	3.9	18.1	15.2

FUENTE: INEE, cálculos con base en las Estadísticas Continuas del Formato 911 (Inicio de los ciclos escolares 2001-2002 y 2016-2017), SEP-DGPyVE; Marco Geostatístico Nacional, Catálogo Único de Claves de Áreas Geostatísticas Estatales, Municipales y Locales; INEGI (2016).

Para Michoacán, con datos del mismo ciclo escolar la proporción de alumnos en extraedad grave en primaria es de 2.5%, en secundaria de 3.9% y en media superior de 15.2%. El mayor rezago a nivel nacional se enfrenta en localidades con servicios comunitarios, telesecundarias y servicios de educación indígena. Existe una mayor incidencia de alumnos en extraedad grave en localidades pequeñas y marginadas.

### Tasa de abandono escolar

La tasa de abandono se calcula comparando la matrícula al inicio de dos ciclos escolares consecutivos, para estimar el número de alumnos que dejaron los estudios durante el transcurso del ciclo escolar y de aquellos que concluyen el grado, pero no se inscriben al siguiente. Aunque en Michoacán, como en el resto del país, la mayor tasa de abandono se encuentra en la educación media superior, con un 14.5% para el ciclo 2015-2016, es particularmente preocupante la tasa de abandono en educación secundaria, donde 9 de cada 100 estudiantes de Michoacán que estuvieron inscritos al inicio del ciclo escolar 2015-2016, no se matricularon en el ciclo 2016-2017, destaca este dato porque el abandono a nivel nacional en educación

secundaria en el ciclo 2015-2016 es del 4.4%. Michoacán es la entidad con mayor tasa de abandono en educación secundaria en el país. Cuando el país ha disminuido su brecha en 3.2 puntos porcentuales de 2001 a 2015. Michoacán sólo la ha reducido en siete décimas de punto (0.7%) (INEE, 2018).

**Tabla 17.** Tasa de abandono Michoacán y Nacional según nivel educativo (ciclos escolares 2001-2002, 2007-2008, 2013-2014 y 2015-2016)

Ambito	Secundaria				Educación media superior			
	2001-2002	2007-2008	2013-2014	2015-2016	2001-2002	2007-2008	2013-2014	2015-2016
Michoacán	9.9	9.9	9.1	9.2	13.3	20.3	17.1	14.5
Nacional	7.3	7.1	4.1	4.4	16.9	16.3	15.3	15.5

Fuente: INEE, cálculos con base en las Estadísticas Continuas del Formato 911 (inicio del ciclo escolar 2000-2001 a 2016-2017), SEP-DGPPyEE.

**Tasa de eficiencia terminal**

La eficiencia terminal, calcula la relación porcentual entre los egresados de un determinado nivel educativo y el número de estudiantes que ingresaron por primera vez al primer grado de dicho nivel en el año de ingreso de su tiempo normativo. Es decir, considera los abandonos que suceden a lo largo de varios ciclos escolares consecutivos, tantos como la duración del nivel educativo: seis para primaria, tres para secundaria y tres o dos para media superior, según la modalidad que se curse.

**Tabla 18.** Tasa de eficiencia terminal Michoacán y Nacional según nivel educativo (ciclos 2001-2002, 2007-2008, 2013-2014 y 2016-2016)

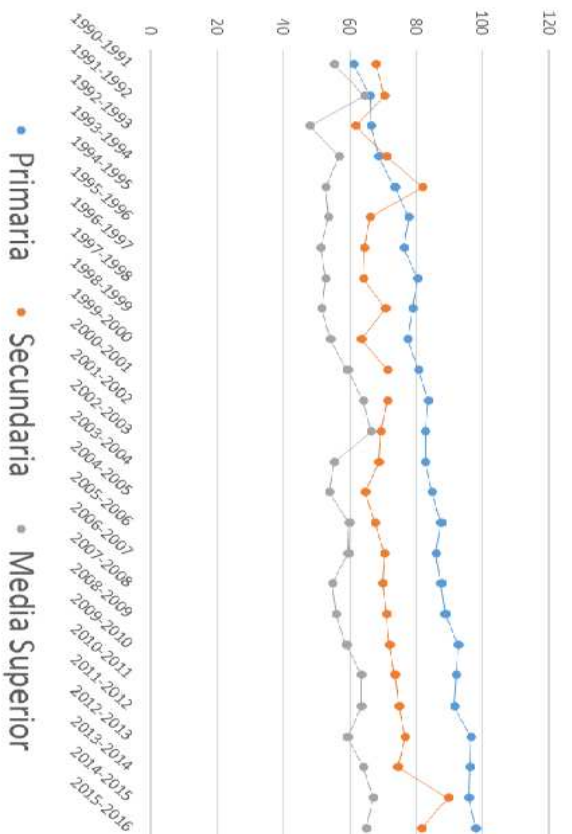
Ambito	Secundaria				Educación media superior			
	2001-2002	2007-2008	2013-2014	2015-2016	2001-2002	2007-2008	2013-2014	2015-2016
Michoacán	71.5	70.1	74.4	73.7	63.9	54.9	63.9	65.6
Nacional	77.7	78.6	87.7	87.7	57.2	58.9	63.2	65.5

Fuente: INEE, cálculos con base en las Estadísticas Continuas del Formato 911 (inicio del ciclo escolar 2000-2001 a 2016-2017), SEP-DGPPyEE.

Para el ciclo escolar 2015-2016 prácticamente 35 de cada 100 alumnos que se inscribieron a la educación media superior en Michoacán no la concluyeron en el tiempo establecido; también ocurrió así para 26 de cada 100 alumnos en secundarias de la Entidad. En primaria 2 de cada 100 niños se encuentran en este caso.

Aunque se ha incrementado de manera consistente el número de niños y jóvenes que concluyen la educación obligatoria en los tiempos normativos, es de notar que, en Michoacán, hay un reto superlativo en educación secundaria y media superior, donde se ve un ligero retroceso en los datos más recientes.

**Gráfica 6.** Eficiencia terminal en Michoacán ciclos 1990-1991 a 2015-2016



FUENTE: Elaboración propia, cálculos con base en las Estadísticas Continuas del Formato 911, SEP-DGPPyEE

Tabla 19. Eficiencia Terminal por Nivel Educativo en el Estado. (datos históricos y proyecciones)

Indicador	Ciclo / Histórico		Histórico /Metas							
	Porcentaje		2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Eficiencia Terminal Primaria	Metas Programadas/Ciclo		2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2021
	Porcentaje		94.3	95.7	91.2	86.5	85.5	85.3	84.4	84.4
Eficiencia Terminal Secundaria	Ciclo / Histórico		2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
	Porcentaje		73.6	74.9	76.5	74.4	89.7	89.7	89.7	89.7
Eficiencia Terminal Bachillerato	Metas Programadas/Ciclo		2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2021
	Porcentaje		73.7	75.2	75.8	75.3	76.3	76.7	77.1	77.1
Eficiencia Terminal Superior	Ciclo / Histórico		2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
	Porcentaje		64.0	64.9	59.2	63.9	65.3	65.3	65.3	65.3
Eficiencia Terminal Medio Superior	Metas Programadas/Ciclo		2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2021
	Porcentaje		65.6	60.7	61.4	61.4	61.3	61.7	62.0	62.0
Eficiencia Terminal Profesional Técnico	Ciclo / Histórico		2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
	Porcentaje		63.3	63.4	59.2	63.9	65.4	65.4	65.4	65.4
Eficiencia Terminal Profesional Técnico	Metas Programadas/Ciclo		2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2021
	Porcentaje		65.6	60.7	61.5	61.4	61.3	61.7	62.0	62.0
Eficiencia Terminal Profesional Técnico	Ciclo / Histórico		2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
	Porcentaje		55.1	49.6	63.2	61.9	69.1	69.1	69.1	69.1
Eficiencia Terminal Profesional Técnico	Metas Programadas/Ciclo		2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2021
	Porcentaje		62.9	66.3	69.0	66.4	64.7	65.6	66.3	66.3

FUENTE: <http://snie.sep.gob.mx/indicadores.html> (Última actualización: (Septiembre 2018).**Escuelas de organización completa, versus escuelas multigrado**

Las escuelas multigrado representan otro foco de atención en Michoacán. Por una parte, el aspecto metodológico para abordar la práctica educativa de manera eficiente, es decir, que uno o dos maestros atiendan todos los grados de educación primaria ya sea en algún servicio general, indígena o comunitario. De 5,282 escuelas que representan el total en la Entidad, el 45.4% son servicios educativos multigrado, incidiendo en mayor medida en las escuelas generales con 32.6 % le siguen los centros comunitarios atendidos por CONAFE con un 11.7% y las escuelas indígenas que representan un 1.2%.

Tabla 20. Porcentaje de escuelas primarias de organización multigrado<sup>19</sup> (2014-2015)

Total de escuelas primarias	Total de escuelas primarias multigrado		Escuelas primarias multigrado por tipo de servicio respecto al total de escuelas			
	Abs.	%	General	Indígena	Comunitario	Total
Michoacán	5 282	45.4	2 400	32.6	1.2	11.7
Nacional	98 771	43.8	43 289	25.8	6.8	11.2
<b>Porcentaje de escuelas primarias por tipo de servicio (2014-2015)</b>						
Total	Multigrado		Indígena		Comunitario	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Michoacán	4454	38.7	1723	21.2	28.8	61
Nacional	77547	32.9	25510	10133	66.0	6688

Elaboración propia con datos del Panorama Educativo de México 2015. Indicadores del Sistema Educativo Nacional. Educación básica y media superior (INEE, 2016a). INEE, cálculos con base en las Estadísticas continuas del formato 911 (inicio del ciclo escolar 2014-2015). SEP-DGPEE.

Lo dicho anteriormente, ha significado un reto extraordinario para atender la equidad educativa. En la mayoría de los casos son este tipo de servicios los que afrontan los problemas antes enunciados. Enfrentan desigualdad, infraestructura precaria, rezago, atienden a la población más vulnerable y, en el caso de los servicios comunitarios, son atendidos por promotores que no cubren el perfil que establece la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.

Se advierte que los alumnos de escuelas multigrado tienen mayores desventajas que los estudiantes que asisten a escuelas de organización completa, pues sus aprendizajes suelen ser menores y las expectativas de desarrollo más limitadas. En muchas comunidades las aspiraciones de algunos de los estudiantes son emigrar a Estados Unidos o ingresar a grupos delincuenciales. Como se aprecia en el ambiente social de Michoacán, la inseguridad ha sido un gran problema que ha frenado el desarrollo y ha afectado la vida de muchas familias, por esta razón las escuelas multigrado bien atendidas y funcionales podrían ser parte de la respuesta a este tipo de problemas.

**C. Derecho a aprender**

**Estado que guarda el aprendizaje**

En Michoacán históricamente, las evaluaciones de logro educativo han tenido muy baja participación. Conforme se ilustra, antes de la reforma, la prueba Enlace Básica no tuvo una aplicación mayor al 50% en el número de alumnos a evaluar. En 2011 se tuvo la mayor cobertura en número de escuelas con un 57.5% y la menor fue en 2008 con un 13.5% (SEP-ENLACE, 2014).

Por no tener una muestra suficientemente representativa la información de Enlace quedó sesgada, sin embargo, según el informe de Resultados históricos de la Prueba Enlace Básica para Michoacán (SEP Enlace, 2013), la Entidad se mantuvo por encima de la media nacional en resultados buenos y excelentes en educación primaria, pero por debajo de la media nacional en educación secundaria.

En educación media superior no se presentaba ese problema, pues las escuelas participaron en un porcentaje entre el 82% y el 96% en las pruebas Enlace que se realizaron (SEP Enlace, 2014).

Después de 2013, Michoacán no ha tenido una participación que pueda considerarse representativa en las Evaluaciones de PLANEA ELCE, ELSEN y Diagnóstica que se han realizado en educación básica. En Educación Media Superior sí se ha realizado en la mayoría de los planteles programados.

La aplicación de las evaluaciones PISA 2012, PLANEA 2015, PLANEA Diagnóstica y CIVICA 2016 en Educación Básica fue complicada por la oposición de un grupo de docentes a la Reforma Educativa y que no permitieron cubrir una muestra que se considerara representativa. En 2017, PLANEA ELSEN 09 tuvo un porcentaje de aplicación del 38%, EVOE 00 en educación preescolar con una cobertura del 38% y PLANEA ELSEN EMS tuvo una cobertura de aplicación en un 96%.

Según revela el cuaderno "Cambios y tendencias del aprendizaje en México: 2000-2015" (Backhoff, 2017), tomando como base los resultados de los Exámenes de la Calidad y el Logro Educativo (EXCALE) y del Programa Internacional de Evaluación de los Alumnos (PISA) desarrollados en 2003, 2005, 2006, 2008, 2009, 2010, 2012, 2013 y 2014, se describen las medias, los cambios y las tendencias que, para las asignaturas de lenguaje y de matemáticas, resultaron estadísticamente significativos.

Las puntuaciones promedio (o medias) de los Excale, en Lenguaje y en Matemáticas, por grado y año de aplicación, así como las tendencias de aprendizaje de los estudiantes de cada grado escolar, se presentan en esta tabla. En 2009, 2013 y 2014 la muestra michoacana no fue suficiente para realizar los análisis por lo que se identifican con la abreviatura s.d. (sin datos).

**Tabla 21.** Medias, cambios y tendencias de aprendizaje en lenguaje y matemáticas (EXCALE) Educación Básica, Michoacán

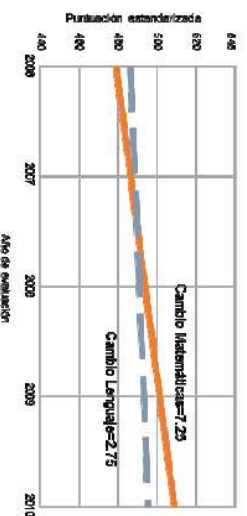
Grado	Año	Lenguaje		Matemáticas	
		Media	Tendencia	Media	Tendencia
3° Primaria	2006	482		478	
	2010	493	2.75	507	7.25
	2014	s.d.		s.d.	
	2005	466		465	
6° Primaria	2009	s.d.		s.d.	
	2013	s.d.		s.d.	
	2005	472		470	
3° Secundaria	2008	479	-1.26	468	-0.27
	2012	465		468	

FUENTE: Con datos de (Backhoff Eduardo, 2017)

De acuerdo con este estudio, puede apreciarse que los cambios de aprendizaje de los estudiantes de Michoacán que terminaron el tercer grado de primaria en la asignatura de matemáticas se presenta un cambio positivo de 8.44 puntos anuales (o de 29 puntos en cuatro años). Un cambio superior a 5 puntos es estadísticamente significativo, pero por la ausencia de información de 2014, debe interpretarse el dato con reservas. En lenguaje se observa un cambio positivo de 2.75 puntos por año, no obstante, resulta no estadísticamente significativo. Por la inexistencia de datos significativos para sexto de primaria, levantados en 2009 y 2013 no es posible informar si se presentaron cambios en el aprendizaje de estos estudiantes.

**Gráfica 7.** Cambios de aprendizaje en Lenguaje y Matemáticas

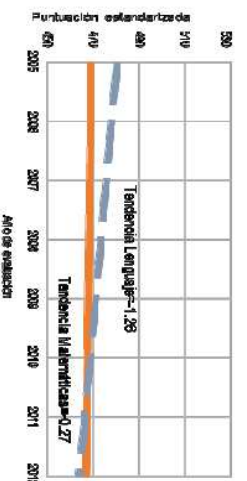
(EXCALE): Tercero de primaria. Michoacán



FUENTE: Con datos de (Backhoff Eduardo, 2017)

**Gráfica 8.** Tendencias de aprendizaje en Lenguaje y Matemáticas

(EXCALE): Tercero de secundaria. Michoacán

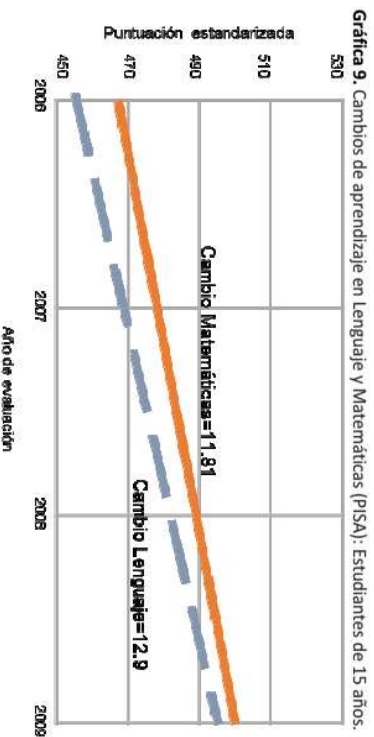


FUENTE: Con datos de (Backhoff Eduardo, 2017)

Las tendencias de aprendizaje de los estudiantes de Michoacán de tercer grado de secundaria en los EXCALE (2005, 2008 y 2012) se observan tendencias negativas tanto en lenguaje de -1.26 puntos como en matemáticas de -0.27 puntos anuales que, al ser no estadísticamente significativas no es posible afirmar que existe un decremento real.

PISA debió realizarse en 2003, 2006, 2009 y 2012. Sin embargo, en 2003 y 2012 no se recogieron datos en Michoacán y en 2006 la muestra no logró la tasa de participación estudiantil requerida, por lo que la información puede ser un referente, pero tomarse con cautela.

Con esas salvedades, el estudio muestra los cambios de aprendizaje de los estudiantes de 15 años en las evaluaciones de PISA realizadas en 2006 y 2009 en Michoacán, con base en las puntuaciones transformadas. Se observan cambios positivos en ambas asignaturas. En el caso de Lenguaje, el cambio es de 12.9 puntos anuales; en el de Matemáticas, es de 11.81 puntos por año.



FUENTE: Con datos de (Backhoff Eduardo, 2017)

Ambos cambios son estadísticamente significativos y más pronunciados que los de todos los estados, pero la no representatividad de la muestra de 2006 y la ausencia de datos de las evaluaciones de 2003 y 2012 restan confiabilidad al dato.

#### D. Conclusiones. Las brechas educativas

Al Sistema Educativo Michoacano corresponde al 3.77% del total de la matrícula de estudiantes en la República Mexicana. Es la novena matrícula más grande del país. La educación obligatoria es predominantemente pública. En educación básica, el 91.3% de las escuelas son públicas, frente a un 8.7% de escuelas privadas (INEE, 2017).

En Educación Media Superior, la proporción es distinta: 480 de los 677 bachilleratos, son públicos, lo que corresponde a un 70.9%. Siete de estos bachilleratos son autónomos, dependientes de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. 421 bachilleratos son de sostenimiento estatal y 52 de sostenimiento federal.

En Michoacán el 51.75% de los niños y jóvenes en educación obligatoria asiste a escuelas ubicadas en localidades de alta y muy alta marginación. Se trata del 69.5% de las 11 mil 702 escuelas de educación básica y media superior de la Entidad. En educación preescolar, se reportan 115 mil alumnos en localidades de alta y muy alta marginación; en primaria, poco más de 296 mil; en el caso de secundaria se atiende a 124 mil alumnos. En educación media superior más de 74 mil alumnos están inscritos en planteles ubicados en este tipo de localidades. Cerca del 65% de las escuelas de educación obligatoria están ubicadas en localidades rurales, con escuelas pequeñas que atienden al 28.74% de los estudiantes en Michoacán desde educación preescolar hasta media superior.

Del año 2000 al 2014, el número de estudiantes en educación obligatoria se ha ampliado a nivel nacional. En Michoacán, sin embargo, el incremento es menor en términos relativos al crecimiento nacional. Si en el país el número de estudiantes matriculados aumentó de 28.5 millones a 34 millones del ciclo 2000-2001 al 2014-2015 (Un 16%). En Michoacán, la matrícula se incrementó en un 6%, aproximadamente 80 mil alumnos en el mismo lapso.

Con una población en edad escolar de 1 millón 322 mil personas, de la cual un 82.1% asiste a la escuela, tenemos una población de 71 mil 124 hablantes de lengua indígena y una muy baja proporción de población afrodescendiente. En preescolar y educación media superior es donde se registra mayor inasistencia.

Tabla 22. Población en edad escolar por grupos poblacionales.

Indicador	Nacional	Michoacán
Población total	119,530,753	4,584,471
Población de 3 años y más	113,294,340	4,321,980
<b>Población de 3 a 17 años</b>	<b>33,064,767</b>	<b>1,322,248</b>
Población indígena	12,025,947	237,655
Población afrodescendiente	1,381,853	3,734
Población de 3 a 17 años hablante de lengua indígena	3,856,788	71,174
Población de 3 a 17 años afrodescendiente	338,938	966

FUENTE: Elaboración propia con datos de DGIAH-INEE, cálculos con base en la Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

Tabla 23. Población que asiste a la escuela en Michoacán por grupos de edad.

Grupos de edad	Nacional		Michoacán	
	Existente	Asiste a la escuela	%	Asiste a la escuela
Población de 3 a 5 años	6,563,407	4,134,339	63.0%	171,840
Población de 6 a 11 años	13,224,826	12,921,177	97.7%	526,331
Población de 12 a 14 años	6,813,683	6,358,021	93.3%	267,225
Población de 15 a 17 años	6,462,851	4,730,969	73.2%	254,955
<b>Población de 3 a 17 años</b>	<b>33,064,767</b>	<b>28,144,506</b>	<b>85.1%</b>	<b>1,322,248</b>
				<b>1,085,943</b>
				<b>82.1%</b>

FUENTE: Elaboración propia con datos de DGIAH-INEE, cálculos con base en la Encuesta Intercensal 2015, INEGI.



Es necesario poner especial interés en identificar las causas de la desigualdad en la educación y construir propuestas de aspectos claves de mejora que permitan una primera aproximación a la atención de los problemas más sensibles. En Michoacán, de entre las condiciones que influyen en alentar las oportunidades para el aprendizaje y el pleno ejercicio del derecho a la educación de amplios grupos poblacionales, destacan las siguientes brechas:

- 1. Desigualdad.** De acuerdo al Indicador de Pobreza Educativa en los Hogares (IPEH), Michoacán es el cuarto estado con mayor desigualdad educativa de país. Conforme a datos del estudio para la identificación de subpoblaciones de niños que no asisten a la escuela y caracterización de los factores asociados a la problemática, Michoacán es, con un 12%, la entidad con mayor índice de inasistencia escolar en México (Galeana, 2016).
- 2. Rezago educativo.** El 8,27% de población de 15 años y más en Michoacán es analfabeta, un 5,23% de la población de 6 a 14 años no asiste a la escuela y un 48,53% de población de 15 años y más no concluyó la educación básica (SEDESOL, 2017). Con una tasa neta de escolaridad de 7,9 años, frente a una media nacional de 9,2 años y teniendo una alta cantidad de población que no está matriculada en un servicio educativo cuando, por edad, debería estarlo, especialmente en el rango de los 15 a los 17 años, donde el 43,3% de los jóvenes que deberían estar en la escuela, no están matriculados.

Tabla 24. Rezago educativo.

Indicador	Nacional	Michoacán
Población de 20 a 29 años con al menos educación básica	16,430,825	539,831
Población de 20 a 29 años con al menos educación media superior	9,843,242	282,600
Población analfabeta con 15 años o más	4,749,057	269,310

FUENTE: Elaboración propia con datos de DGAH-INEE, cálculos con base en la Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

- 3. Abandono y reprobatción escolar.** Son indicadores que se encuentran latentes en toda la educación obligatoria desde la primaria hasta la media superior, sin embargo, los niveles que tienen mayor incidencia en este tipo de problema son la educación secundaria y media superior.
- 4. Cobertura.** En educación primaria se ha alcanzado la cobertura universal, en el resto de educación básica se aproximan a esa meta; sin embargo, para la educación media superior y superior persiste un déficit de servicios importante, vinculado en gran medida a la dificultad de ofrecer servicios de educación media superior y superior en municipios cuyas localidades están dispersas y tienen muy poca población.
- 5. Infraestructura y equipamiento.** De acuerdo a cifras del Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial (CEMABE) (INEGI-SEP, 2014) el 24% de las escuelas en la Entidad no disponen de agua de la red pública, el 81,5% no tiene rampas para personas con discapacidad, el 39% no tienen drenaje, el 48,7% no cuenta con sistema, el 22% usa letrinas u hoyos negros, el 19,3% tiene techos de asbesto o cartón, el 61,9% no tiene internet, el 18,5% no tiene energía eléctrica, el 4% tiene piso de tierra. Las carencias son graves, están en las zonas más pobres y contribuyen a profundizar la desigualdad. En Michoacán el CEMABE logró una cobertura del 47%. (INEGI-SEP, 2014)<sup>20</sup>.

## EDUCACIÓN PARA EL FUTURO EN MICHOCOACÁN

### A. La Nueva Escuela Mexicana en Michoacán

Con base en lo establecido por la Ley General de Educación publicada el 30 de septiembre de 2019, es indispensable que, en el marco del Acuerdo Educativo Nacional, el estado se sume a la estrategia de la Nueva Escuela Mexicana.

En coordinación con la Autoridad Educativa Federal, el Gobierno del Estado y las autoridades educativas de los municipios michoacanos promoveremos la equidad, la excelencia y la mejora continua de la educación, a través de la *Nueva Escuela Mexicana en Michoacán*.

Adoptamos como propio el principio constitucional y legal de reconocer el derecho superior de la niñez a la educación por lo que colocamos al centro de la política pública el máximo logro de aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en nuestro Estado.

Los objetivos, estrategias y líneas de acción que se desarrollarían como parte de éste **Programa Sectorial de Educación del Estado de Michoacán “Educación para Todos”** tendrían como referente alcanzar el desarrollo humano integral del educando, reorientar el Sistema Educativo Estatal e impulsar un nuevo modelo que sienta las bases para ofrecer servicios de una mejor manera.

La Nueva Escuela Mexicana en Michoacán nace en medio de un fenómeno sin precedente en la historia reciente de la especie humana. El mundo ha enfrentado pandemias antes, pero la forma en la que la crisis sanitaria, con motivo de la enfermedad del coronavirus SARS-CoV2 (COVID-19), se ha presentado por el alto contagio que ha provocado, nos obliga a revisar las formas en que se están haciendo las cosas en todos los ámbitos de la vida pública. El sector educativo no es excepción y ha tenido que revolucionarse en el mundo a raíz de esta pandemia. Los aprendizajes ganados en este doloroso proceso deben incorporarse a la cotidianidad educativa e incluirse en los ejes y principios de la Nueva Escuela Mexicana en Michoacán.

En el marco del Acuerdo Educativo Nacional, Michoacán fomenta una educación basada en el respeto a los derechos humanos de las niñas y los niños, a la interculturalidad, a la inclusión, a la igualdad sustantiva y la protección de las mujeres, al cuidado del medio ambiente y a la atención primaria de la salud y la promoción de estilos de vida saludables.

Por ello, impulsa la corresponsabilidad, sustentada en valores, la participación social a partir de la familia, la escuela, la comunidad, el municipio y el Estado, así como la sana convivencia, el respeto de la Ley y la conservación de nuestro patrimonio cultural, historia, tradiciones, usos y costumbres.

La Nueva Escuela Mexicana, en Michoacán, será respetuosa del derecho, de la distribución de facultades entre los diferentes órdenes de gobierno, impulsando siempre una educación basada en la ciencia, la evidencia y el progreso.

<sup>20</sup> Según datos de INEGI-SEP, de 12,424 escuelas programadas para ser censadas, fueron censadas 5,837. Los datos precisos pueden consultarse en <http://cemde.inegi.org.mx/Reporte.aspx>

**B. El Nuevo Acuerdo para el Rescate de las Finanzas Educativas**

La actual Administración recibió con un déficit insostenible las finanzas educativas. Dicha situación deficitaria responde a fenómenos multifactoriales.

Hasta antes de 1992, el Gobierno Federal era el patrón de los trabajadores de la educación de toda la República. Los Gobiernos de los Estados, sólo aportaban una pequeña proporción para el pago de maestros.

En 1992, el Gobierno de la República determinó descentralizar la educación. Eso significó transferir a las Entidades Federativas los recursos humanos, materiales y financieros que hasta entonces administraba la Secretaría de Educación Pública (SEP), pero manteniendo la rectoría de la educación, es decir, la elaboración de los planes y programas de estudio y la conducción de la política educativa.

Para operar la descentralización, se firmó el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica y Normal y los convenios específicos con los Gobiernos de cada Entidad Federativa, a través de los cuales, el Gobierno Federal se comprometió a transferir a cada Estado el dinero suficiente para garantizar el pago de los maestros y el mantenimiento de las escuelas existentes; así como a aumentar en cada ejercicio fiscal el dinero que enviaba, para poder construir más escuelas y contratar más maestros, que permitiera atender la demanda educativa del estado y ampliar la cobertura.

Los Gobiernos de los Estados comenzaron a administrar la nómina educativa, pero se desarrollaron fenómenos que, en mayor o menor medida, afectaron seriamente las finanzas locales y comenzó a generarse un déficit.

Entre 1992 y 2014 se tomaron determinaciones que provocaron que las finanzas educativas en Michoacán, como en otros Estados, colapsaran. Entre las que más influyeron en la actual situación, sobresale que la Federación no se hizo cargo de financiar la doble negociación que propició y que resultó de alto costo para las finanzas educativas.

En mayo de cada año, durante la vigencia del Alianza Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB) y hasta 2013, la SEP se reunía con el SNTE Nacional y, desde la Ciudad de México, acordaban aumentos salariales, bonos y prestaciones que eran obligatorias para los Estados.

Después de negociar con la SEP, cada sección del sindicato se reunía con las autoridades del Gobierno Local para una segunda negociación, en la que se acordaban otros incrementos, bonos y prestaciones; además de la creación de plazas y otros conceptos, algunos que se volvían definitivos, otros que se pagaban por única vez. Este fenómeno tenía consecuencias de alto impacto financiero:

- El incremento de salario y prestaciones con el magisterio.
- La creación de plazas estatales.

**Incremento de salario y prestaciones**

Las negociaciones salariales que se hacían, primero en la Ciudad de México, con el Comité Ejecutivo Nacional del SNTE y después en cada Entidad Federativa con los respectivos Comités Ejecutivos Seccionales, tenían profundas repercusiones financieras, pero también un tratamiento diferenciado.

- 1) Los incrementos en salario y prestaciones que acordaba la SEP con el SNTE, eran enviados por la Federación a través del Fondo de Aportaciones a la Educación Básica y Normal (FAEB), para el pago de trabajadores federalizados. Para los trabajadores estatales, esos incrementos y prestaciones también surtían efectos, pero debían ser pagados con recursos estatales.
  - 2) Los incrementos en salario y prestaciones que acordaba el Gobierno del Estado con la Sección XVIII del SNTE o de la CNTE, surtían efectos tanto para los trabajadores estatales como para los federalizados, pero la totalidad del recurso debía ser absorbido por las finanzas estatales.
- Como referente, más allá del salario y sus incrementos anuales, de los 24 principales bonos y prestaciones creados de 1992 a 2014, como se puede ver en la siguiente tabla, 18 fueron minuidados entre la SEP y el CEN del SNTE y 6 entre el Gobierno del Estado y la Sección 18 del Sindicato.

Es de aclarar que los bonos fechados en 1992 no se minuidaron ese año, sino que fueron recibidos en el acuerdo de descentralización como parte de las condiciones generales de trabajo. Desde 2014 ya no se registran bonos estatales porque la Ley de Coordinación Fiscal prohibió la doble negociación y creó una negociación nacional única, de la que se deriva la compensación fechada en 2015 y que, desde entonces, cada año acuerdan la SEP y el CEN del SNTE, haciéndola obligatoria para los trabajadores estatales, pero sin transferir a los estados recurso para financiarla, más allá del correspondiente a los trabajadores federales.

**Tabla 25.** Minutas firmadas entre el Magisterio y los Gobiernos Federal y Estatal.

CONCEPTO DE PAGO MINUTADO	MINUTA	
	ESTATAL	FEDERAL
Prima vacacional		1993
Bono día del maestro	1995	
Bono de apoyo a la despensa	2006	
Bono de carrera administrativa		2011
Bono de ajuste		1994
Bono del día del empleado administrativo		1995
Bono de ayuda para gastos en útiles escolares		2013
Estímulo a la superación educativa		1999
Bono por inicio del ciclo escolar 2da de agosto		2003
Compensación Nacional Única		2015
Bono de recuperación salarial	2008	
Estímulo por la actividad educativa		2010
Bono a la labor de apoyo y asistencia		2008
Fortalecimiento de la CPC (RZ)		1992
Bono de actividades culturales		1998
Bono de apoyo a la economía familiar	2006	
Bono de apoyo a la integración educativa		2013

CONCEPTO DE PAGO MINUTADO	MINUTA	
	ESTATAL	FEDERAL
Compensación por desempeño en educación indígena y misiones culturales		2013
Bono de ajuste de calendario		1992
Bono de ajuste	2000	
Bono navideño	1998	
Bono estatal de productividad		1997
Prima vacacional		1993
Aguinaldo o gratificación de fin de año		1992
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>18</b>

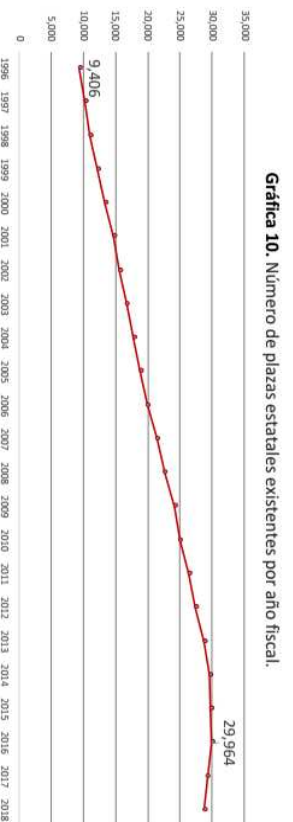
Elaboración propia con datos del documento "Las finanzas educativas de Michoacán" Morelia, Michoacán, México: Inédito. (SEE, 2019)

### Creación de plazas estatales

El incremento en salario y prestaciones que la Federación dejó de financiar para las plazas estatales y federales se agravó porque, aunque las necesidades en los Estados crecían, en los años del acuerdo, la Federación no envió recursos suficientes para contratar nuevos maestros. Se abrieron más escuelas, se incrementaba la matrícula de estudiantes y, por lo tanto, era necesario contratar más personal.

Esas nuevas contrataciones las solicitaba el sindicato cada año como parte de la segunda negociación y se acordaba la creación de plazas. Como la Federación no autorizaba la creación de suficientes plazas con financiamiento federal, se comenzaron a contratar con plazas estatales.

Por eso de 1997 a 2014 se incrementó considerablemente la cantidad de plazas estatales. Durante la vigencia del acuerdo pasamos de tener 9 mil plazas de este tipo a tener poco más de 29 mil. Todas esas plazas eran pagadas con recursos locales.



Elaboración propia con datos del documento "Las finanzas educativas de Michoacán" Morelia, Michoacán, México: Inédito. (SEE, 2019)

De 1996 a 2020, el costo de la nómina estatal creció casi 18 veces (1,776%), sin que la Federación aportara recursos para cubrir ese incremento. Una de las principales causas del incremento en el número de plazas estatales fue la creación automática de plazas docentes para egresados de las normales oficiales.

De 1997 a 2013 se crearon por ese medio, y en el marco de la doble negociación, 18,767 plazas docentes o de asistencia y apoyo a la educación.

**Tabla 26.** Plazas estatales creadas entre 1997 y 2013.

Año	Prescolar		Primaria		Física			Especial	TVS21	Secundaria	PAAE22	Total
	General	Indígena	General	Indígena								
1997	145	0	395	0	0	0	0	0	0	0	0	605
1998	118	0	339	0	78	0	0	0	0	14	14	549
1999	54	0	567	0	121	0	0	0	0	40	40	782
2000	265	0	334	0	0	0	0	0	0	400	400	999
2001	283	0	377	0	90	0	0	0	0	0	0	750
2002	191	0	389	0	111	0	0	0	0	0	0	691
2003	230	0	463	0	110	0	0	0	0	314	314	1,117
2004	320	0	584	0	112	0	0	0	0	19	19	1,035
2005	320	0	528	0	116	0	0	0	0	280	280	1,244
2006	261	0	474	0	110	0	0	0	0	586	586	1,431
2007	347	0	448	0	117	0	0	0	0	350	350	1,262
2008	334	0	427	0	124	0	0	0	0	736	736	1,621
2009	248	51	314	44	120	29	62	29	23	0	0	891
2010	242	69	352	31	124	28	33	33	53	400	400	1,332
2011	246	71	363	30	121	27	30	30	83	200	200	1,171
2012	236	68	353	29	124	26	31	31	109	200	200	1,176
2013	277	80	389	33	144	33	36	36	131	0	0	1,123
<b>TOTAL</b>	<b>4,117</b>	<b>339</b>	<b>7,096</b>	<b>167</b>	<b>1,722</b>	<b>143</b>	<b>192</b>	<b>192</b>	<b>999</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>17,779</b>

Elaboración propia con datos del documento "Las finanzas educativas de Michoacán" Morelia, Michoacán, México: Inédito. (SEE, 2019)

<sup>21</sup> Telesecundarias

<sup>22</sup> Personal de apoyo y asistencia a la educación

En 2014 se crearon todavía 988 plazas estatales que, en el ciclo 2018-2019 fueron transformadas por el Gobierno del Estado en plazas federales para disminuir la cantidad de plazas deficitarias.

**Tabla 27.** Plazas estatales creadas en 2014, convertidas en plazas Federales en 2018-2019.

Año	Preescolar	Primaria	Física	Especial	TVS <sup>23</sup>	Secundaria	PAAE <sup>24</sup>	Total
2014	General 244	Indígena 70	General 342	Indígena 113	127	29	32	115
								0
								988

Elaboración propia con datos del documento "Las finanzas educativas de Michoacán" Morelia, Michoacán, México: Inédito. (SEF, 2019)

Desde 2015, al entrar en funciones la actual administración, los docentes egresados de escuelas normales han recibido exclusivamente plazas federales, ya sea por concurso de ingreso al Servicio Profesional Docente, conforme a la ley que estuvo vigente de 2013 a 2019, o conforme a la norma vigente, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de mayo de 2019.

Por ello en la tabla sólo se presentan como plazas estatales que fueron contribuyendo al incremento del déficit, las creadas de 1997 a 2013.

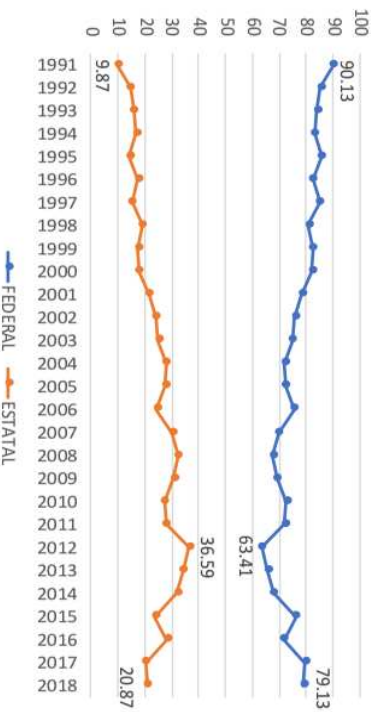
Los egresados de escuelas normales de los ejercicios 2014 en adelante, sólo se les podrán asignar plazas federales conforme al proceso que establece la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.

#### Aportaciones inequitativas

El sostenimiento de los servicios educativos federalizados y de subsidio federal, cuyo financiamiento de 1993 a 2014 fue cubierto con cargo al Fondo de Aportaciones a la Educación Básica y Normal (FAEB) y del 2015 a la fecha con cargo al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) ambos del Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación disminuyeron su proporción con respecto a las aportaciones que, a la firma del ANMEB, invertían la Federación y el Estado.

Desde 1992 el porcentaje de aportaciones para el pago de los servicios educativos entre la Federación y el Estado fue disminuyendo por parte de la autoridad federal y se incrementó por parte del Gobierno Estatal. En 1992, el 90.3% del presupuesto educativo era de origen federal. En 2012, esa proporción llegó al 63.4%. Para cuando el Gobierno del Estado inició el proceso para la construcción de un nuevo acuerdo, la aportación federal era sólo del 79.1%.

**Gráfica 11.** Porcentaje de aportaciones federales y estatales 1991-2018 para el financiamiento de la educación básica.



Elaboración propia con datos del documento "Las finanzas educativas de Michoacán" Morelia, Michoacán, México: Inédito. (SEF, 2019)

#### Conciliación de plazas

En 2014 se llevó a cabo un proceso de conciliación de plazas, conceptos y montos de pago, a través del cual la autoridad federal reconoció para Michoacán 93 mil 356 registros que corresponden a las plazas transferidas de 1992 al 2014, así como todos los conceptos de pago, federales y estatales, lo que significó un incremento del presupuesto federal que para el ejercicio fiscal 2015 ascendió a 15 mil 587 millones de pesos con cargo al FONE, 2 mil 800 millones de pesos más respecto a los 12 mil 787 millones de pesos autorizados con cargo al FAEB para el ejercicio fiscal 2014.

El recurso reconocido cubría el total de las plazas transferidas en 1992 y las creadas desde entonces con autorización de la SEP, no así las plazas estatales ni el total de las plazas subsidiadas (telesecundarias), lo que mantuvo un presupuesto deficitario, especialmente considerando que, del recurso autorizado para educación, 93.8% se destina al pago de nómina y 6.2% a gastos de operación e inversión.

#### Nuevo Acuerdo Educativo en Michoacán

En ese contexto, el 26 de noviembre de 2018, el Gobierno del Estado anunció al Gobierno de México la determinación de dar por terminada su participación en el ANMEB, iniciando con la SEP el proceso por medio del cual se le dotó de la información necesaria para explicar los motivos de tomar esta medida necesaria para los michoacanos y construir un nuevo acuerdo de concurrencia.

Atento a los argumentos presentados y con la voluntad de resolver en definitiva la crisis financiera que enfrenta el Sistema Educativo Estatal, el 5 de abril de 2019, en su visita a la ciudad de Zacapu, el Presidente de México, Lic. Andrés Manuel López Obrador, informó que la Federación "se hará cargo de todo lo que tiene que ver con la educación en Michoacán".

Este anuncio, con precisiones, lo ratificó en sus visitas el 6 de abril, a los municipios de Uruapan y Morelia: "Vamos a hacer una sola nómina y la Federación se va a hacer cargo de pagarles a los maestros".

Repliendo el anuncio a su regreso a la Ciudad de México y en visitas posteriores que realizó a otros municipios michoacanos. A partir de ese anuncio, la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Michoacán integramos un grupo de trabajo, que se reunió en múltiples ocasiones para realizar un diagnóstico pormenorizado de la situación del sistema educativo estatal y construir una ruta de un nuevo acuerdo para financiar los servicios educativos de Michoacán.

En función de ello, el 23 de enero de 2020, las Secretarías de Educación Pública, de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Michoacán suscribimos el Convenio de Coordinación que da vida al nuevo Acuerdo Michoacán y establece mecanismos para aliviar el déficit educativo de la entidad.

Con el nuevo acuerdo educativo se dio un paso histórico para Michoacán y para México, en nuestra tarea de garantizar a las niñas y niños michoacanos su derecho a una educación de excelencia.

Las niñas y niños michoacanos no volverán a quedarse sin clases por falta de pago a las maestras y maestros gracias al nuevo acuerdo por la educación firmado con el gobierno federal se inicia la solución a un problema de más de 30 años.

Con el acuerdo firmado en Palacio Nacional se garantiza que los maestros puedan recibir de manera puntual el sueldo al que tienen derecho por la labor tan importante que realizan para las niñas y los niños de México, a través de un mecanismo transparente, en el cual se establezca la aportación de cada una de las partes.

Desde el inicio de los trabajos para sanear las finanzas educativas de Michoacán, el Gobierno del Estado planteó que, en 1992, al suscribirse el ANMEB la proporción de las aportaciones para financiar el sistema educativo era de 90% por parte de la Federación y 10% por parte del Estado. Nuestra primera meta era recuperar al menos esa proporción.

En el convenio que el Gobierno del Estado firmó el 23 de enero de 2020, el Gobierno de México se comprometió a incrementar su aportación para el pago de plazas estatales, de modo que, al sumar la inversión en el FONE a la nueva aportación federal resultado del convenio, la proporción quedará aproximadamente en un 87% de aportación federal, frente a un 13% de recursos estatales por lo que se logró el propósito de regresar casi a los términos originales del ANMEB.

Para el cierre de la Administración y como parte de este Programa Sectorial de Educación, se establecerán los procedimientos y vehículos financieros del Acuerdo Michoacán, a fin de construir certeza a largo plazo en el pago de los trabajadores, así como medidas que eviten regresar a ciclos de crisis y garanticen el saneamiento definitivo de las finanzas en Michoacán.

Este acuerdo educativo garantiza el pago de las maestras y maestros, alivia la presión financiera del sector educativo en Michoacán y, sobre todo, contribuye a garantizar el derecho de la niñez a la educación, que es y seguirá siendo nuestra prioridad.

#### **C. La revalorización del magisterio michoacano en el marco del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.**

Conforme a lo que establece la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros el Gobierno del Estado de Michoacán reconoce la contribución a la transformación social de las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo.

En un modelo educativo orientado al mayor logro en los aprendizajes de los estudiantes y el ejercicio del derecho superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de acceder a servicios educativos de excelencia, es necesario contar con un magisterio satisfecho con su profesión, orgulloso de su función social y comprometido con sus estudiantes; para que eso se logre, es necesario hacer todos los esfuerzos desde la función pública para reconocer a esa mayoría de trabajadores de la educación que cumplen con su función en las aulas, que priorizan la educación y que realizan con esmero y vocación un gran servicio a la patria.

En el marco del Acuerdo Educativo Nacional, en Michoacán se realizarán procesos públicos, transparentes y equitativos que, conforme a la nueva Ley, reconozcan los contextos regionales y locales de la prestación de los servicios educativos.

Se fortalecerá un sistema integral de formación, capacitación y actualización de las maestras y los maestros, orientado a su reconocimiento y desarrollo profesional.

Se creará en Michoacán la Unidad Estatal del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, encargada de coordinar con los diversos tipos, niveles y modalidades educativos correspondientes, la admisión, la promoción y el reconocimiento, en el servicio público educativo, observando los principios de legalidad, certeza, equidad, imparcialidad, objetividad, transparencia y publicidad, para lo cual, se implementará en el Estado, el Sistema Abierto y Transparente de Plazas conforme a los lineamientos que para tal efecto determine la autoridad federal competente.

No se debe perder de vista que, al centro del quehacer educativo, están y estarán siempre los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Todo nuestro trabajo y esfuerzos están orientados a ofrecerles los mejores servicios educativos posibles, sin embargo, para que el proceso educativo sea posible es indispensable que valoremos, reconozcamos y orientemos la política pública a fortalecer a sus principales agentes: Las maestras y los maestros.

Es indispensable que, en colaboración con la sociedad, las madres y padres de familia, los Municipios, el Estado y la Federación contribuyamos a dotarles de mejores herramientas, ofrecerles formación continua y encabezar el indispensable esfuerzo conjunto para cimientar la buena imagen del magisterio. Una profesión que ennoblesce y de la que siempre se deben presentar los mejores referentes.

#### **D. Concurrencia educativa y participación social**

Quien piensa que la educación es tarea de la escuela, olvida que donde mejor y más se educa es en la casa. Nuestra formación, nuestros valores, disciplina, carácter y aprendizajes, no se construyen sólo en las aulas, sino en familia y en comunidad.

Las madres, padres, abuelos, hermanos, tíos, vecinos y amigos son los primeros educadores de las niñas y los niños. La escuela ofrece herramientas académicas y pedagógicas. La familia y el entorno son quienes convierten a sus niños en ciudadanos y los guían, con el ejemplo, por el camino correcto.

No se puede pensar en una política pública educativa, sin involucrar a la comunidad como su articuladora. La mejor vía para alcanzar las metas de la Nueva Escuela Mexicana en Michoacán, es poniéndonos todos al servicio de la escuela.

No debemos diseñar políticas públicas ni intervenir en la vida de la escuela, si no es con y desde la comunidad educativa. Los principales agentes para lograr los objetivos en materia de educación son los directores, docentes, padres y madres de familia y los propios alumnos quienes van identificando necesidades y orientando el quehacer pedagógico.

Por ello la importancia de fortalecer los Consejos de Participación Escolar, las Asociaciones de Madres y Padres de Familia, los Comités de Contraloría Social, los Comités Escolares de Administración Participativa y los Consejos Técnicos Escolares, como medio para que las comunidades educativas expongan prioridades y orienten el trabajo. La amplia participación social es la clave para un mejor proceso educativo.

La Secretaría de Educación recorrerá el Estado, asistiendo a las escuelas para tener un diálogo directo con los maestros, con los padres de familia, para conocer sus retos y poder resolverlos juntos. La autoridad educativa debe tener presencia regional productiva, mediante la atención personal y directa, de los problemas que enfrentan las escuelas y las soluciones que proponen en todos los tipos y niveles educativos.

Por ello, la importancia de que en el trabajo educativo participen también de manera relevante los honorables Ayuntamientos. Con la participación directa de los presidentes municipales, miembros de consejo, síndicos, regidores, secretaríos directores de educación municipales. Construyamos juntos un proyecto que reconozca que la escuela es de todos.

La escuela no es de Gobierno. La escuela no es tampoco de los directores o de los maestros, ni siquiera pertenece a los alumnos. La escuela es pública porque le pertenece al público. A la comunidad educativa.

Sólo en función de su participación colegiada en la toma de decisiones, con los Ayuntamientos, con los directivos, con los docentes, con las madres y padres de familia, con los alumnos y con la comunidad, la escuela cobrará vida como un patrimonio de todos.

Ese es un propósito central del **Programa Sectorial de Educación del Estado de Michoacán "Educación para Todos"**. Organizarnos como aliados en la construcción de diagnósticos y proyectos educativos municipales que ofrezcan información y ruta para que en el corto, mediano y largo plazos tengamos mayor claridad de las aspiraciones que desde cada ámbito tenemos para la educación en Michoacán.

## OBJETIVOS Y ALINEACIÓN PARA LA PLANEACIÓN EDUCATIVA

Congruente y en correspondencia con los objetivos del Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021 (PLADIEM), el **Programa Sectorial de Educación "Educación para Todos"** define el siguiente Objetivo General y seis Objetivos Específicos.

### Objetivo General

Consolidar los servicios y la cobertura eficiente, efectiva y de calidad del Sistema Estatal de Educación, retomando la rectoría y conducción en los servicios educativos.

### Objetivos Específicos

1. Brindar con suficiencia una educación integral, vanguardista, de calidad y socialmente pertinente a la población en edad escolar de la Entidad.
2. Educar para la paz, la cultura y el deporte, procurando así una vida en armonía social.
3. Garantizar para toda una educación incluyente, equitativa y con igualdad sustantiva.
4. Vincular los servicios educativos con la comunidad, orientados a la innovación, productividad y competitividad para el desarrollo sostenible.
5. Educar para la resiliencia y el desarrollo sustentable.
6. Prestar servicios con transparencia, rendición de cuentas y gobierno digital para unas finanzas sanas.

### Objetivos Específicos, Estrategias, Líneas de Acción e Indicadores

**Objetivo Específico 1.** Brindar con suficiencia una educación integral, vanguardista, de calidad y socialmente pertinente a la población en edad escolar de la Entidad.

**Estrategia 1.1** Ampliar la cobertura de los servicios educativos.

Líneas de Acción		Indicadores	
1.1.1	Apertura de nuevos servicios educativos en todos los tipos, niveles y modalidades en donde la demanda de los mismos se ajuste a la normatividad.	1.1.1.1	Porcentaje de planteles de nueva creación.
1.1.2	Abrir nuevos grupos en centros de trabajo activos, a fin de ampliar su capacidad instalada.	1.1.2.1	Cobertura. Porcentaje de grupos de incremento autorizados respecto a la demanda justificada.
1.1.3	Realizar acciones de mantenimiento a los planteles educativos.	1.1.3.1	Porcentaje de planteles con mantenimiento realizado.
1.1.4	Sustituir el mobiliario escolar en mal estado de los planteles escolares.	1.1.3.2	Porcentaje de planteles con mobiliario escolar nuevo recibido.

**Estrategia 1.2** Capacitar al personal directivo y docente y fortalecer su función mediante procesos pertinentes.

Lineas de Acción		Indicadores	
1.2.1	Impartir cursos de inducción al puesto a directivos y docentes de nuevo ingreso.	1.2.1.1	Porcentaje de personas de nuevo ingreso con curso de inducción recibido.
1.2.2	Impartir cursos de actualización sobre la Nueva Escuela Mexicana y estrategias de trabajo docente a personal en activo, que permitan mejorar la calidad de la educación y disminuir el abandono y la reprobación.	1.2.2.1	Porcentaje de docentes con curso de actualización recibido.
1.2.3	Impartir cursos de actualización sobre la Nueva Escuela Mexicana y estrategias de supervisión y asesoría, dirigido a directivos y supervisores en activo, que permitan mejorar el trabajo de asesoría y acompañamiento técnico pedagógico al personal docente.	1.2.3.1	Porcentaje de supervisores y directivos con curso de actualización recibido.

**Estrategia 1.3** Prestar, en el marco de la nueva escuela mexicana en Michoacán, los servicios de educación básica incluyendo la inicial, preescolar, primaria, secundaria, indígena e inclusiva, la normal y demás para la formación docente, así como la educación media superior y superior en el marco de la Ley General de Educación

Lineas de Acción		Indicadores	
1.3.1	Atender a la población escolar en instituciones de educación pública o a través de instituciones con reconocimiento de validez oficial, en todos los tipos, niveles y modalidades educativas, incluyendo servicios presenciales, a distancia, mixtos, para adultos y asistenciales.	1.3.1.1	Eficiencia terminal en educación primaria.
		1.3.1.2	Eficiencia terminal en educación secundaria.
		1.3.1.3	Tasa neta de escolarización en educación preescolar.
		1.3.1.4	Tasa neta de escolarización en educación primaria.
		1.3.1.5	Tasa neta de escolarización en educación secundaria
		1.3.1.6	Reprobación en educación primaria.
		1.3.1.7	Reprobación en educación secundaria.
		1.3.1.8	Logro Educativo
		1.3.1.9	Rezago

**Objetivo Especifico 2.** Educar para la paz, la cultura y el deporte, procurando así una vida en armonía social.

**Estrategia 2.1** Acercar la cultura a los planteles escolares.

Lineas de Acción		Indicadores	
2.1.1	Organizar actividades artísticas y la lectura en los planteles escolares.	2.1.1.1	Porcentaje de escuelas atendidas respecto a las programadas.
		2.1.1.2	Porcentaje de alumnos atendidos respecto de la matrícula programada.

**Estrategia 2.2** Fortalecer la Educación Física

Lineas de Acción		Indicadores	
2.2.1	Incrementar la presencia de docentes de educación física en las escuelas.	2.2.1.1	Porcentaje de escuelas con estructura ocupacional de organización completa que cuentan con docente de educación física.
		2.2.1.2	Porcentaje de escuelas multigrado que cuentan con docente de educación física.
		2.2.1.3	Porcentaje de alumnos atendidos respecto de la matrícula programada.

**Estrategia 2.3** Promover el deporte a través de los planteles escolares

Lineas de Acción		Indicadores	
2.3.1	Realizar torneos escolares de diversos deportes.	2.3.1.1	Porcentaje de planteles participantes en torneos escolares.
		2.3.1.2	Porcentaje de alumnos atendidos respecto de la matrícula programada.

**Objetivo Especifico 3.** Garantizar para todos una educación incluyente, equitativa y con igualdad sustantiva.

**Estrategia 3.1** Fortalecer los servicios de Educación Especial en el Estado, poniendo énfasis en aquellos que fomenten la inclusión.

Lineas de Acción		Indicadores	
3.1.1	Crear nuevos servicios de Educación Especial en la Entidad.	3.1.1.1	Porcentaje de servicios de Educación Especial de nueva creación respecto a las necesidades del servicio.
		3.1.1.2	Porcentaje de Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER) de nueva creación respecto a las necesidades del servicio.
3.1.2	Fortalecer la plantilla y mejorar las instalaciones de los centros de Educación Especial existentes.	3.1.2.1	Porcentaje de servicios de Educación Especial con acciones de infraestructura o equipamiento respecto a los programados.
		3.1.2.2	Porcentaje de servicios de Educación Especial con personal nuevo respecto a las necesidades del servicio.

**Estrategia 3.2 Fortalecer la Educación Intercultural en el Estado.**

Lineas de Acción		Indicadores	
3.2.1	Elaborar un Programa Educativo que reconozca la interculturalidad, aplicable en las regiones de la Entidad con presencia de Etnias Indígenas.	3.2.1.1	Programa Educativo Intercultural elaborado para cada nivel de educación básica.
		3.2.1.2	Programa Educativo Intercultural implantado por nivel educativo.
3.2.2	Reestructurar las zonas escolares de educación indígena para mejorar la supervisión técnico-pedagógica de sus modalidades.	3.2.2.1	Porcentaje de Zonas escolares de educación indígena reestructuradas o creadas.
3.2.3	Aperturar nuevos servicios de educación indígena en donde la demanda de los mismos se ajuste a la normatividad.	3.2.3.1	Porcentaje de servicios de educación indígena de nueva creación respecto a las necesidades del servicio.

**Objetivo Específico 4.** Vincular los servicios educativos con la comunidad, orientados a la innovación, productividad y competitividad para el desarrollo sostenible.

**Estrategia 4.1 Promover convenios de colaboración entre los subsistemas de educación media superior y las empresas en el Estado.**

Lineas de Acción		Indicadores	
4.1.1	Promover convenios de colaboración entre los subsistemas de educación media superior y las empresas en el Estado.	4.1.1.1	Porcentaje de convenios realizados respecto a los programados.
		4.1.1.2	Porcentaje de Planteles de Educación Media Superior beneficiados respecto a los programados.

**Estrategia 4.2 Promover convenios de colaboración entre las instituciones de Educación Superior y las empresas del Estado.**

Lineas de Acción		Indicadores	
4.1.2	Promover convenios de colaboración entre las instituciones de Educación Superior y las empresas del Estado.	4.1.2.1	Porcentaje de convenios realizados respecto a los programados.
		4.1.2.2	Porcentaje de Planteles de Educación Superior beneficiados respecto a los programados.

**Objetivo Específico 5.** Educar para la resiliencia y el desarrollo sustentable.

**Estrategia 5.1 Fortalecer los contenidos de Educación Ambiental en los niveles de Educación Básica**

Lineas de Acción		Indicadores	
5.1.1	Desarrollar contenidos de Educación Ambiental en los niveles de Educación Básica.	5.1.1.1	Porcentaje de contenidos desarrollados respecto a los programados.
		5.1.2.1	Porcentaje de cursos realizados a docentes sobre educación ambiental respecto a los programados.
5.1.2	Capacitar a los docentes de educación básica en los contenidos de Educación Ambiental desarrollados.	5.1.2.2	Porcentaje de docentes capacitados respecto a los programados.

**Objetivo Específico 6.** Prestar servicios con transparencia, rendición de cuentas y gobierno digital para unas finanzas sanas.

**Estrategia 6.1 Elevar la transparencia de la información y la rendición de cuentas.**

Lineas de Acción		Indicadores	
6.1.1	Atender todas las solicitudes de información presentadas ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría.	6.1.1.1	Porcentaje de solicitudes atendidas respecto a las presentadas.

**Estrategia 6.2 Impulsar el desarrollo y el uso de plataformas digitales que permitan una mejor administración de la información.**

Lineas de Acción		Indicadores	
6.2.1	Desarrollar plataformas digitales en la Secretaría que hagan eficientes sus procesos administrativos.	6.2.1.1	Porcentaje de procesos automatizados por el Estado respecto a los programados.
6.2.2	Utilizar las plataformas digitales que la Federación haya desarrollado para automatizar sus procesos.	6.2.2.1	Porcentaje de procesos automatizados con plataformas de la Federación respecto a los programados.



**ALINEACIÓN DEL SECTOR EDUCATIVO**

**El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024** establece entre otros principios "No dejar a nadie atrás. No dejar a nadie fuera". En el marco del Eje de Bienestar, fija como Objetivo General: "Garantizar el ejercicio de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales en poblaciones y territorios", y como objetivo específico: "Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita en todos los tipos, niveles del Sistema Educativo Nacional".

Expresamente señala en su apartado "Derecho a la Educación" que: "el Gobierno Federal se comprometió desde un inicio a mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país, a garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación y a revertir la mal llamada reforma educativa. La Secretaría de Educación Pública tiene la tarea de dignificar los centros escolares y el ejercicio federal, el Congreso de la Unión y el magisterio nacional se encuentran en un proceso de diálogo para construir un nuevo marco legal para la enseñanza."

Por su parte **El Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán (PLADIEM) 2015-2021**, en cuya Prioridad Transversal 1 "Desarrollo humano, educación con calidad y acceso a la salud", establece los compromisos y ejes en el tema educativo. Sostiene que "el desarrollo del Estado depende primordialmente de que su población cuente con una educación con calidad" que "proporciona a la sociedad habilidades y destrezas para lograr una mayor prosperidad".

Visualiza la Educación con Calidad como un **Eje de Gobernanza del PLADIEM** y "una condición indispensable para llevar a la población michoacana a un mayor bienestar y desarrollo humano". El PLADIEM establece así, en materia educativa, los objetivos, líneas estratégicas y acciones que realizará el Gobierno del Estado, a través de su Secretaría de Educación.

El Programa Sectorial de Educación (PSE) 2020-2024, presentado por la Secretaría de Educación Pública, recoge los principios rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 correspondientes al sector educativo, definiéndolas en seis objetivos prioritarios, 30 estrategias y 274 acciones, seis metas para el bienestar y 12 parámetros de seguimiento.

Este Programa Sectorial de Educación se alinea también a dichos objetivos, estrategias, acciones y metas, a fin de articular con el Gobierno de México una sinergia que permita implementar las metas de la Nueva Escuela Mexicana en Michoacán.

**MATRIZ DE ALINEACIÓN DEL PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN 2020 - 2021**

NACIONAL		ESTATAL		SECTORIAL		INTERNACIONAL																		
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	EJE GENERAL	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN 2015-2021	PROGRAMA GENERAL DEL PROGRAMA	OBJETIVOS	AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	DESCRIPCIÓN															
Bienestar	Garantizar el ejercicio de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, en poblaciones y territorios.	2.2 Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, en todos los tipos, niveles del Sistema Educativo Nacional.	Educación con Calidad	EJE DE GOBERNANZA	PRIORIDAD TRANSVERSAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA	OBJETIVOS	No. ODS	DESCRIPCIÓN	16	Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Trabajo decente y crecimiento económico										
															1. Desarrollo humano, educación con calidad y acceso a la salud	11. Asegurar el acceso efectivo de la población a la educación y salud con calidad.	111. Consejar los servicios y la cobertura del Sistema Estatal de Educación.	1. Brindar con suficiencia una educación integral, vanguardista de calidad y socialmente pertinente a la población en edad escolar de la Entidad.						
															1. Desarrollo humano, educación con calidad y acceso a la salud	11. Asegurar el acceso efectivo de la población a la educación y salud con calidad.	113. Promover, impulsar y fortalecer una educación centrada en tecnología, deportiva y cultural.	2. Educador para la paz la cultura y el deporte procurando así una vida en armonía social						
															1. Desarrollo humano, educación con calidad y acceso a la salud	12. Fortalecer los sistemas de salud y educación para elevar su eficiencia y cobertura.	122. Situar a la educación como el elemento central del cambio hacia un Estado moderno y resiliente.	3. Garantizar para todos una educación incluyente, equitativa y con igualdad sustantiva.						
															1. Desarrollo humano, educación con calidad y acceso a la salud	12. Fortalecer los sistemas de salud y educación para elevar su eficiencia y cobertura.	122. Situar a la educación como el elemento central del cambio hacia un Estado moderno y resiliente.	4. Vincular los servicios educativos con la comunidad, orientados a la innovación, productividad y competitividad para el desarrollo sostenible.						
															3. Prevención del delito.	31. Involucrar a la comunidad a través de la participación ciudadana para promover el bienestar social.	31.2. Erradicar la violencia.	5. Educador para la resiliencia y desarrollo sustentable						
															5. Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusión y acceso de las ms necesidades.	51. Garantizar la inclusión y equidad educativa, salud y vivienda entre todos los grupos de la población.	5.1.1. Reducir las brechas en materia de salud, educación y vivienda entre los distintos grupos de la población, principalmente de las que se encuentran en estado de vulnerabilidad.	6. Prestar servicios con transparencia, rendición de cuentas y gobierno digital para unos finanzas sanos.						
															8. Cohesión Social e Igualdad Sustantiva.	8.3. Promover la inclusión y la no discriminación a través de la cultura, la educación, el trabajo y la igualdad real de oportunidades.	8.3.1. Promover la igualdad sustantiva.							
															6. Innovación, Productividad y Competitividad.	6.1. Vincular a las distintas organizaciones e instituciones relacionadas con la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.	6.1.2. Elevar la productividad del tejido empresarial existente en el Estado.							
															7. Sustentabilidad Ambiental, Resiliencia y Prosperidad Urbana.	7.1. Desarrollar actividades productivas, económicas y recreativas en armonía con el ambiente para lograr un desarrollo sustentable.	7.1.1. Establecer el compromiso de la conservación y el uso responsable de los recursos naturales.							
															9. Rendición de Cuentas, Transparencia y Gobierno Digital.	9.2.1. Transparencia y rendición de cuentas de los programas de gobierno, por cada ciudadano en la asistencia del gasto público.	9.2.1.1. Detonar la participación ciudadana.							
															9. Rendición de Cuentas, Transparencia y Gobierno Digital.	9.3. Desarrollar un gobierno digital de vanguardia, para permitir a los ciudadanos aplicar trámites, consultar información y verificar los resultados del gobierno.	9.3.1. Hacer más eficientes los trámites y servicios.							
															Consolidar los servicios y la cobertura eficiente, efectiva y de calidad del Sistema Estatal de Educación, retomando la rectoría y conducción en los servicios educativos.									

Alcanzar el Objetivo General y los objetivos específicos del *Programa Sectorial de Educación*, está en función de la puesta en práctica, en forma coordinada y armónica, de los diferentes programas, proyectos y acciones que dan respuesta a los grandes retos planteados y que se enuncian a lo largo del documento mismos que tienen aplicación en los diferentes niveles y modalidades educativas.

Ello se traducirá en una mejora general del desempeño educativo aspecto que se medirá a través de los indicadores de resultados seleccionados como la eficiencia terminal, la tasa neta de escolarización, cobertura, porcentaje de la población de 15 años y más analfabeta, grado promedio de escolaridad, y niveles de dominio de los alumnos en pruebas de aprovechamiento de los aprendizajes entre otros.

La alineación del Objetivo General del Programa Sectorial con los estratégicos del PLADIEM 2015-2021 y los correspondientes del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 se muestran en la Matriz de Alineación.

Cabe mencionar que todos los objetivos propuestos se alinean, de manera natural también con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible y que expresamente señala en su Objetivo 4 “*Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos*”.

Para reforzar lo anterior se muestran expresamente las prioridades transversales y objetivos del PLADIEM 2015-2021 con los objetivos específicos del Programa Sectorial:

**Alineación de las Prioridades transversales del PLADIEM 2015-2021 y los Objetivos específicos del Programa Sectorial de Educación**

	PLADIEM 2015-2021	Objetivos	Programa Sectorial de Educación
	Prioridades Transversales	Objetivos	Objetivos Específicos
<b>1</b> Desarrollo Humano: Educación con Calidad y Acceso a la Salud.		<b>1.1</b> Asegurar el acceso efectivo de la población a la educación y salud con calidad	<b>1</b> Brindar con suficiencia una educación integral, vanguardista, de calidad y socialmente pertinente a la población en edad escolar de la Entidad.
		<b>1.2</b> Fortalecer los sistemas estatales de salud y educación para elevar su eficiencia y cobertura	<b>2</b> Educar para la paz, la cultura y el deporte, procurando así una vida en armonía social.
<b>3</b> Prevención del Delito		<b>3.1</b> Involucrar a la Comunidad a través de la Participación Ciudadana para promover el bienestar social.	<b>3</b> Garantizar para todos una educación incluyente, equitativa y con igualdad sustantiva.
<b>5</b> Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusión y acceso de los más necesitados		<b>5.1</b> Garantizar la inclusión y equidad educativa, salud y vivienda entre todos los grupos de la población	<b>4</b> Vincular los servicios educativos con la comunidad, orientados a la innovación, productividad y competitividad para el desarrollo sustentable.
<b>6</b> Innovación, Productividad y Competitividad		<b>6.2</b> Fortalecer las capacidades científicas y desarrollar capacidades tecnológicas	<b>5</b> Educar para la resiliencia y el desarrollo sustentable.
<b>7</b> Sustentabilidad Ambiental, Resiliencia y Prosperidad Urbana		<b>7.1</b> Desarrollar actividades productivas, económicas y recreativas en armonía con el ambiente para lograr un Desarrollo Sustentable	<b>3</b> Garantizar para todos una educación incluyente, equitativa y con igualdad sustantiva.
<b>8</b> Cohesión Social e Igualdad Sustantiva		<b>8.1</b> Elevar el bienestar social para la satisfacción plena de las necesidades básicas, culturales y económicas.	<b>6</b> Prestar servicios con transparencia, rendición de cuentas y gobierno digital para unas finanzas sanas.
<b>9</b> Rendición de Cuentas, Transparencia y Gobierno Digital		<b>9.2</b> Transparentar la asignación y el uso de los recursos de cada uno de los programas de gobierno para dar certidumbre en la eficiencia del gasto público	

Alineación del Programa Sectorial de Educación (PSE) 2020-2024 de la SEP y el Programa Sectorial de Educación de Michoacán 2020-2021

PROGRAMA SECTORIAL SEP 2020-2024		PROGRAMA SECTORIAL MICHOACÁN 2020-2021	
Objetivos Prioritarios.	Estrategias Prioritarias	Objetivo Específico	Estrategia
1	1.1	1	1.1
Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.	Ampliar las oportunidades educativas para cerrar las brechas sociales y reducir las desigualdades regionales.	Brindar con suficiencia una educación integral, vanguardista, de calidad y socialmente pertinente a la población en edad escolar de la Entidad.	Ampliar la cobertura de los servicios educativos.
1	1.2	3	3.1
Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.	Impulsar medidas para favorecer el ingreso y la permanencia en el sistema educativo de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes provenientes de grupos históricamente discriminados, que allanten la conclusión oportuna de sus estudios y permitan el desarrollo de trayectorias educativas completas.	Garantizar para todos una educación incluyente, equitativa y con igualdad sustantiva.	Fortalecer los servicios de Educación Especial en el Estado, poniendo énfasis en aquellos que fomenten la inclusión.
1	1.3	1	1.3
Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.	Promover la reorientación y transformación de las instituciones educativas para que respondan a las necesidades de sus comunidades y a las características específicas de su contexto.	Brindar con suficiencia una educación integral, vanguardista, de calidad y socialmente pertinente a la población en edad escolar de la Entidad.	Prestar, en el marco de la nueva escuela mexicana en Michoacán, los servicios de educación básica incluyendo la inicial, preescolar, primaria, secundaria, indígena e inclusiva, la normal y demás para la formación docente, así como la educación media superior y superior en el marco de la Ley General de Educación
1	1.4	3	3.1
Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.	Garantizar condiciones de equidad para todos, con énfasis particular en los grupos y poblaciones históricamente discriminados.	Garantizar para todos una educación incluyente, equitativa y con igualdad sustantiva.	Fortalecer los servicios de Educación Especial en el Estado, poniendo énfasis en aquellos que fomenten la inclusión.
1	1.5	3	3.2
Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.	Asegurar que la población en rezago educativo adquiera los conocimientos y habilidades mínimas para acceder a una mejor condición de vida y oportunidades para el desarrollo integral.	Garantizar para todos una educación incluyente, equitativa y con igualdad sustantiva.	Fortalecer la Educación Intercultural en el Estado.
1	1.6	4	4.1
Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.	Garantizar la obligatoriedad y gratuidad de la educación media superior y superior como condición para asegurar el acceso de adolescentes y jóvenes al conocimiento, la cultura y el desarrollo integral.	Vincular los servicios educativos con la comunidad, orientados a la innovación, productividad y competitividad para el desarrollo sostenible.	Promover convenios de colaboración entre los subsistemas de educación media superior y las empresas en el Estado.
2	2.1	1	1.3
Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.	Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes a los desafíos del siglo XXI y permitan a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes adquirir las habilidades y conocimientos	Brindar con suficiencia una educación integral, vanguardista, de calidad y socialmente pertinente a la población en edad escolar de la Entidad.	Prestar, en el marco de la nueva escuela mexicana en Michoacán, los servicios de educación básica incluyendo la inicial, preescolar, primaria, secundaria, indígena e inclusiva, la normal y demás

PROGRAMA SECTORIAL SEP 2020-2024		PROGRAMA SECTORIAL MICHOACÁN 2020-2021					
Objetivos Prioritarios.	Estrategias Prioritarias	Objetivo Específico	Estrategia				
2	Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.	2.2	Instrumentar métodos pedagógicos innovadores, inclusivos y pertinentes, que fortalezcan los procesos de enseñanza y aprendizaje orientados a mejorar la calidad de la educación que reciben las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.	1	Brindar con suficiencia una educación integral, vanguardista, de calidad y socialmente pertinente a la población en edad escolar de la Entidad.	1.3	Prestar, en el marco de la nueva escuela mexicana en Michoacán, los servicios de educación básica incluyendo la inicial, preescolar, primaria, secundaria, indígena e inclusiva, la normal y demás para la formación docente, así como la educación media superior y superior en el marco de la Ley General de Educación
2	Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.	2.3	Fortalecer las capacidades técnicas y de gestión de las escuelas para privilegiar la labor docente.	1	Brindar con suficiencia una educación integral, vanguardista, de calidad y socialmente pertinente a la población en edad escolar de la Entidad.	1.3	Prestar, en el marco de la nueva escuela mexicana en Michoacán, los servicios de educación básica incluyendo la inicial, preescolar, primaria, secundaria, indígena e inclusiva, la normal y demás para la formación docente, así como la educación media superior y superior en el marco de la Ley General de Educación
2	Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.	2.4	Consolidar esquemas de acompañamiento y convivencia escolar orientados a disminuir el abandono escolar y mejorar la eficiencia terminal favoreciendo la transición entre los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.	1	Brindar con suficiencia una educación integral, vanguardista, de calidad y socialmente pertinente a la población en edad escolar de la Entidad.	1.3	Prestar, en el marco de la nueva escuela mexicana en Michoacán, los servicios de educación básica incluyendo la inicial, preescolar, primaria, secundaria, indígena e inclusiva, la normal y demás para la formación docente, así como la educación media superior y superior en el marco de la Ley General de Educación
2	Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.	2.5	Vincular los resultados de las evaluaciones de logro educativo con la toma de decisiones de las autoridades educativas para mejorar la calidad y pertinencia de la educación	1	Brindar con suficiencia una educación integral, vanguardista, de calidad y socialmente pertinente a la población en edad escolar de la Entidad.	1.3	Prestar, en el marco de la nueva escuela mexicana en Michoacán, los servicios de educación básica incluyendo la inicial, preescolar, primaria, secundaria, indígena e inclusiva, la normal y demás para la formación docente, así como la educación media superior y superior en el marco de la Ley General de Educación
2	Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.	2.6	Impulsar la democratización de la lectura como un componente indispensable para el desarrollo integral de las personas y la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.	2	Educar para la paz, la cultura y el deporte, procurando así una vida en armonía social.	2.1	Acercar la cultura a los planteles escolares
3	Revalorizar a las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, con pleno respeto a sus derechos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio.	3.1	Garantizar que la formación inicial desarrolle en las y los futuros docentes los conocimientos, capacidades, aptitudes y valores necesarios para la educación integral.	1	Brindar con suficiencia una educación integral, vanguardista, de calidad y socialmente pertinente a la población en edad escolar de la Entidad.	1.3	Prestar, en el marco de la nueva escuela mexicana en Michoacán, los servicios de educación básica incluyendo la inicial, preescolar, primaria, secundaria, indígena e inclusiva, la normal y demás para la formación docente, así como la educación media

PROGRAMA SECTORIAL SEP 2020-2024		PROGRAMA SECTORIAL MICHOACÁN 2020-2021					
Objetivos Prioritarios.	Estrategias Prioritarias	Objetivo Específico	Estrategia				
3	Revalorizar a las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, con pleno respeto a sus derechos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio.	Reorientar la formación continua del personal docente, directivo y de supervisión para el óptimo desempeño de sus funciones y la mejora continua del proceso de enseñanza-aprendizaje.	1	Brindar con suficiencia una educación integral, vanguardista, de calidad y socialmente pertinente a la población en edad escolar de la Entidad.	1.2	Capacitar al personal directivo y docente y fortalecer su función mediante procesos pertinentes.	
3	Revalorizar a las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, con pleno respeto a sus derechos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio.	Fortalecer la función magisterial a partir de procesos de selección pertinentes para la admisión, promoción y reconocimiento, así como la evaluación diagnóstica, que favorezcan el desarrollo profesional de las maestras y los maestros.	1	Brindar con suficiencia una educación integral, vanguardista, de calidad y socialmente pertinente a la población en edad escolar de la Entidad.		Capacitar al personal directivo y docente y fortalecer su función mediante procesos pertinentes.	
3	Revalorizar a las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, con pleno respeto a sus derechos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio.	Apoyar la gestión del personal docente, directivo y de supervisión destinados a los centros educativos en todos niveles para fortalecer la prestación del servicio	1	Brindar con suficiencia una educación integral, vanguardista, de calidad y socialmente pertinente a la población en edad escolar de la Entidad.	1.1	Ampliar la cobertura de los servicios educativos.	
4	Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.	Asegurar las condiciones de infraestructura física educativa necesarias para el desarrollo efectivo de las actividades académicas y escolares.	1	Brindar con suficiencia una educación integral, vanguardista, de calidad y socialmente pertinente a la población en edad escolar de la Entidad.	1.1	Ampliar la cobertura de los servicios educativos.	
4	Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.	Expandir la oferta de espacios educativos para ampliar la cobertura de los servicios educativos con atención prioritaria a las comunidades con mayor rezago social, marginación y violencia	1	Brindar con suficiencia una educación integral, vanguardista, de calidad y socialmente pertinente a la población en edad escolar de la Entidad.	1.1	Ampliar la cobertura de los servicios educativos.	
4	Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.	Garantizar el equipamiento adecuado de los centros educativos para potenciar el máximo logro de los aprendizajes.	1	Brindar con suficiencia una educación integral, vanguardista, de calidad y socialmente pertinente a la población en edad escolar de la Entidad.	1.3	Prestar, en el marco de la nueva escuela mexicana en Michoacán, los servicios de educación básica incluyendo la inicial, preescolar, primaria, secundaria, indígena e inclusiva, la normal y demás para la formación docente, así como la educación media superior y superior en el marco de la Ley General de Educación	
5	Garantizar el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte de la población en México con énfasis en la integración de las comunidades escolares, la inclusión social y la promoción de estilos de vida sustentables.	5.1	Fomentar las actividades físicas, deportivas y lúdicas en las escuelas del Sistema Educativo Nacional como medios para el aprendizaje y la integración de la comunidad escolar	2	Educar para la paz, la cultura y el deporte, procurando así una vida en armonía social.	2.2	Fortalecer la Educación Física.
5	Garantizar el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte de la población en México con énfasis en la integración de las	5.2	Promover la participación de todos los grupos sociales en los programas de cultura física y deporte, priorizando	2	Educar para la paz, la cultura y el deporte, procurando así una vida en armonía social.	2.3	Promover el deporte a través de los planteles escolares.

PROGRAMA SECTORIAL SEP 2020-2024		PROGRAMA SECTORIAL MICHOCÁCN 2020-2021					
Objetivos Prioritarios.	Estrategias Prioritarias	Objetivo Específico	Estrategia				
5	Garantizar el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte de la población en México con énfasis en la integración de las comunidades escolares, la inclusión social y la promoción de estilos de vida sustentables.	5.3	Promover la cultura física como medio para alcanzar el bienestar, a partir de la práctica de actividades físicas regulares.	2	Educar para la paz, la cultura y el deporte, procurando así una vida en armonía social.	2.3	Promover el deporte a través de los planteles escolares.
5	Garantizar el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte de la población en México con énfasis en la integración de las comunidades escolares, la inclusión social y la promoción de estilos de vida sustentables.	5.4	Impulsar proyectos deportivos de alto rendimiento en las disciplinas olímpicas y no olímpicas, que propicien la consolidación y continuidad del talento deportivo.	2	Educar para la paz, la cultura y el deporte, procurando así una vida en armonía social.	2.3	Promover el deporte a través de los planteles escolares.
6	Fortalecer la rectoría del Estado y la participación de todos los sectores y grupos de la sociedad para concretar la transformación del Sistema Educativo Nacional, centrada en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.	6.2	Consolidar la integración, sistematización y análisis de la información del Sistema Educativo Nacional de manera oportuna, confiable y pertinente, a fin de fortalecer la gestión educativa.	6	Prestar servicios con transparencia, rendición de cuentas y gobierno digital para unas finanzas sanas.	6.2	Impulsar el desarrollo y el uso de plataformas digitales que permitan una mejor administración de la información.
6	Fortalecer la rectoría del Estado y la participación de todos los sectores y grupos de la sociedad para concretar la transformación del Sistema Educativo Nacional, centrada en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.	6.3	Fomentar la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas, la integridad y la protección de datos personales, así como el conocimiento en los educandos de su derecho al acceso a la información pública gubernamental, a fin de contribuir a la consolidación de un gobierno abierto.	6	Prestar servicios con transparencia, rendición de cuentas y gobierno digital para unas finanzas sanas.	6.1	Elevar la transparencia de la información y la rendición de cuentas.
6	Fortalecer la rectoría del Estado y la participación de todos los sectores y grupos de la sociedad para concretar la transformación del Sistema Educativo Nacional, centrada en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.	6.4	Fortalecer la coordinación vertical y horizontal para la puesta en marcha del nuevo Acuerdo Educativo Nacional.	6	Prestar servicios con transparencia, rendición de cuentas y gobierno digital para unas finanzas sanas.	6.2	Impulsar el desarrollo y el uso de plataformas digitales que permitan una mejor administración de la información.

## SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Dentro del ciclo para la definición y ejecución de políticas públicas, las fases de seguimiento y evaluación, representan en conjunto un sistema de mejora continua, que permite conocer la efectividad de la política pública implementada.

El seguimiento es un mecanismo útil para conocer el desarrollo e implementación de las políticas públicas establecidas en el Programa Sectorial, permite conocer el avance de las metas de gestión mientras se van ejecutando a lo largo de los ciclos presupuestal y escolar.

En tanto, que la evaluación es un ejercicio sistemático, objetivo, reflexivo y con enfoque específico, que permite conocer aspectos sustanciales de la política pública, desde su diseño, que evalúa si está formulada para dar resultados, así como otro tipo de evaluaciones analizan los procesos, los resultados, y finalmente el impacto logrado por la intervención pública, frente a una problemática concreta.

El seguimiento y la evaluación, conforman un sistema de aprendizaje que en su caminar proporcionan información clave para ir perfeccionando la efectividad de la política pública.

La base para la conformación de este sistema, son los indicadores, por un lado, los de gestión que se utilizan con mayor intensidad en la fase de seguimiento, y por otro, los indicadores estratégicos se utilizan en los procesos de evaluación para conocer con mayor amplitud el impacto atribuido a las acciones de gobierno dentro del Programa Sectorial.

En este sentido, a continuación se presentan los indicadores estratégicos que se utilizarán en el Programa Sectorial:

Tabla 28. Metas de indicadores estratégicos del Programa Sectorial de Educación.

Indicador	Histórico					Metas	
	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-2022
<b>Preescolar</b>							
Atención de 3 años	33.6	34.3	39.0	39.8	40.5	41.2	41.9
Atención de 4 años	97.2	97.3	93.7	92.6	93.3	93.4	93.5
Atención de 5 años	103.2	104.6	95.3	94.7	94.6	94.6	94.6
<b>Primaria</b>							
Abandono Escolar	0.5	1.1	1.4	1.3	0.6	1.2	1.2
Reprobación	0.8	0.7	1.0	1.3	1.3	1.3	1.3
Eficiencia Terminal	94.3	95.7	95.5	91.7	92.3	92.7	93.4
<b>Secundaria</b>							
Absorción	94.5	94.6	99.1	96.6	96.7	96.8	96.8
Abandono Escolar	5.7	5.2	8.6	8.5	8.4	8.3	8.2
Reprobación	10.2	9.6	11.3	11.2	11.2	11.1	11.0
Eficiencia Terminal	73.7	75.2	76.5	76.5	76.4	76.8	77.1
<b>Media Superior</b>							
Absorción	95.2	96.5	114.2	110.3	110.4	110.4	110.5
Abandono Escolar	13.2	12.5	16.9	15.5	15.7	15.5	15.3
Reprobación	14.5	14.2	12.7	12.5	12.4	12.3	12.2
Eficiencia Terminal	64.9	65.3	59.8	60.8	60.2	62.4	62.2
<b>Superior</b>							
Absorción	68.8	67.4	69.4	68.8	69.3	69.8	70.3
Abandono Escolar	4.8	4.8	9.3	9.3	9.2	9.1	9.0

## NOTAS:

- El histórico de los ciclos 2015- 2016 y 2016- 2017 tiene como fuente la referencia histórica pública SEP, (edición del 2016).
- El histórico de los ciclos 2017-2018, 2018-2019 y 2019-2020 tiene como fuente la referencia histórica pública de la página de SEP. ([http://www.snie.sep.gob.mx/x\\_entidad\\_federativa.html#](http://www.snie.sep.gob.mx/x_entidad_federativa.html#)).
- Las proyecciones estimadas para ciclo escolar 2020-2021 y 2021- 2022 <http://www.snie.sep.gob.mx/indicadores.html>.

## GLOSARIO DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ANMWB	Alianza Nacional para la Modernización de la Educación Básica
CAMM	Centro de Actualización del Magisterio de Michoacán
CAPEP	Centro de Atención Psicopedagógica de Educación Preescolar
CEBA	Centro de Educación Básica para Adultos
CENDI	Centros de Desarrollo Infantil
COEPES	Comisión Estatal de Planeación de la Educación Superior
CONAFE	Consejo Nacional de Fomento Educativo
DGP/VEE	Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa de la Secretaría de Educación Pública.
FAEB	Fondo de Aportaciones a la Educación Básica y Normal.
FONE	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo
HLI	Hablantes de la Lengua Indígena
INEGI	Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática
IPEH	Indicador de Pobreza Educativa en los Hogares.
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
LGE	Ley General de Educación
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PEA	Población Económicamente Activa
PIB	Producto Interno Bruto
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
SEP	Secretaría de Educación Pública
SNTE	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación
UPN	Universidad Pedagógica Nacional

**TRABAJOS CITADOS**

- Backhoff, E. (2017). *Cambios y tendencias del aprendizaje en México: 2000-2015*. México: INEE.
- CONAPO-BBVA Bancomer. (2016). *Conforme al Anuario de Migración y Remesas México 2016*. Ciudad de México: CONAPO-BBVA Bancomer.
- CONAPO-BBVA Bancomer. (2017). *Anuario de Migración y Remesas México 2017*. Ciudad de México: CONAPO-BBVA Bancomer.
- CONEVAL. (2012). *Informe de pobreza y evaluación en el Estado de Michoacán 2012*. Ciudad de México: Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).
- CPELISMO. (1918). *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo*. Morelia, Michoacán, México: <http://leyes.michoacan.gob.mx/destino/0478fue.pdf>.
- Galeana, R. (2016). *Identificación de subpoblaciones de niños que no asisten a la escuela y caracterización de los factores asociados a la problemática. Conformando un marco inicial para la construcción de indicadores*. México: INEE.
- GEM. (2012). *Programa Sectorial de Educación y Cultura 2013-2015*. Morelia, Michoacán: Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.
- GEM. (2016). *Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán (Pludiem) 2015-2021*. Morelia, Michoacán: Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.
- INEE. (2017). *Principales cifras. Educación básica y media superior. Inicio de ciclo escolar 2015-2016*. México: INEE.
- INEE. (2017). *Programa de Mediano Plazo del Sistema Nacional de Evaluación Educativa 2016-2020*. México: INEE.
- INEE. (2017b). *Panorama Educativo de México. Indicadores del Sistema Educativo Nacional 2016. Educación Básica y Media Superior*. México: INEE.
- INEE. (2018). *La educación obligatoria en México. Informe 2018*. México: INEE.
- INEE-GEM. (2016). *Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME) Michoacán*. México: INEE-GEM Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación-Gobierno del Estado de Michoacán.
- INEE-UNICEF. (2016). *Panorama Educativo de la Población Indígena de México 2015*. Ciudad de México: INEE.
- INEGI. (2015b). *Principales resultados de la Encuesta Intercensal 2015. Michoacán de Ocampo*. Ciudad de México: INEGI.
- INEGI. (2016). *Panorama sociodemográfico de Michoacán de Ocampo 2015*. Ciudad de México: INEGI.
- INEGI. (2017). *Anuario estadístico y geográfico de Michoacán de Ocampo 2017*. Ciudad de México: INEGI.
- INEGI. (8 de enero de 2018). *Cuéntame*. Obtenido de Michoacán de Ocampo: <http://www.cuentame.inegi.org.mx/>
- INEGI-SEP. (2014). *Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial*. México: INEGI-SEP.
- LOAPEMO. (2015). *Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo*. Morelia, Michoacán: Periódico Oficial del Estado.
- POEM. (2014). *Ley de Educación para el Estado de Michoacán de Ocampo*. Morelia, Michoacán: Periódico Oficial del Estado de Michoacán.
- POEM. (2016). *Manual de Organización de la Secretaría de Educación*. Morelia, Michoacán: Periódico Oficial del Estado de Michoacán.
- POEM. (2017). *Reglamento Interior de la Administración Pública Centralizada del Estado de Michoacán de Ocampo*. Morelia, Michoacán: Periódico Oficial del Estado de Michoacán.
- SEDESOL. (21 de enero de 2017). *Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2017*. Obtenido de [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/data/file/136585/Michoac\\_n.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/data/file/136585/Michoac_n.pdf)
- SEE. (2019) "Las finanzas educativas de Michoacán" Morelia, Michoacán, México: Inédito.
- SEP. (15 de diciembre de 2015). *Comunicado 423.- Hoy concluyó exitosamente la primera Evaluación del Desempeño en México*. SEP. Obtenido de <https://www.gob.mx/sep/prensa/comunicado-423-hoy-concluyo-exitosamente-la-primer-evaluacion-del-desempeno-en-mexico-sep>
- SEP. (9 de julio de 2017). *Comunicado 182.- Con 96 % de participación, Chiapas, Michoacán y Oaxaca concluyen con gran éxito Evaluación del Desempeño*: SE. Obtenido de <https://www.gob.mx/sep/prensa/comunicado-182-con-96-de-participacion-chiapas-michoacan-y-oaxaca-concluyen-con-gran-exito-evaluacion-del-desempeno-sep?idiom=es-MX>
- SEP Enlace. (2013). *Resultados Históricos 2006-2013. Prueba ENLACE. Michoacán. 3°, 4°, 5° y 6° de Primaria, 1°, 2° y 3° de Secundaria*. Obtenido de [http://www.enlace.sep.gob.mx/content/16\\_EB\\_2013.pdf](http://www.enlace.sep.gob.mx/content/16_EB_2013.pdf)
- SEP Enlace. (agosto de 2014). *Resultado de la Prueba ENLACE 2014, Michoacán. Último grado de bachillerato*. Obtenido de [http://www.enlace.sep.gob.mx/content/mjdocs/2014/historico/16\\_EMedia\\_2014.pdf](http://www.enlace.sep.gob.mx/content/mjdocs/2014/historico/16_EMedia_2014.pdf)



**INDICE DE TABLAS**

Tabla 1. Población hablante de lengua indígena en la educación obligatoria en Michoacán ciclo escolar 2013-2014.....	3
Tabla 2. Población en pobreza y vulnerabilidad en México y Michoacán con datos a 2016.....	4
Tabla 3. Porcentaje de población total de Michoacán y su distribución porcentual según condición de afiliación a servicios de salud al 15 de marzo de 2015.....	4
Tabla 4. Población de 15 y más años por sexo según condición de actividad económica.....	4
Tabla 5. Distribución porcentual de alumnos, docentes y escuelas según nivel educativo por tipo de servicio.....	5
Tabla 6. Alumnos, docentes y escuelas o planteles por nivel o tipo educativo según tipo de sostenimiento.....	6
Tabla 7. Tasa de crecimiento de alumnos en Michoacán. Ciclos 2006-2007, 2012-2013, 2015-2016.....	6
Tabla 8. Tasa de crecimiento de docentes en Michoacán. Ciclos 2006-2007, 2012-2013, 2015-2016.....	7
Tabla 9. Tasa de crecimiento de escuelas en Michoacán. Ciclos 2006-2007, 2012-2013, 2015-2016.....	7
Tabla 10. Alumnos y escuelas o planteles por tipo de servicio o modelo educativo según tamaño de localidad.....	8
Tabla 11. Alumnos y escuelas o planteles por tipo de servicio o modelo educativo según grado de marginación.....	10
Tabla 12. Tasa de asistencia escolar por entidad federativa según grupos de edad. 1990-2015.....	10
Tabla 13. Tasa de asistencia escolar de la población en Michoacán según antecedente educativo para cursar educación secundaria y media superior y grupos de edad, 1990-2015.....	11
Tabla 14. Comparativo de la tasa de asistencia escolar de la población en Michoacán y Nacional según antecedente educativo para cursar educación media superior por grupos de edad en 2015.....	11
Tabla 15. Población que asiste a la escuela en Michoacán, ciclo 2014-2015.....	11
Tabla 16. Porcentaje de alumnos en extraedad grave por entidad federativa según nivel educativo. (ciclos escolares 2001-2002 y 2016-2017).....	11
Tabla 17. Tasa de abandono Michoacán y Nacional según nivel educativo (ciclos escolares 2001-2002, 2007-2008, 2013-2014 y 2015-2016).....	12
Tabla 18. Tasa de eficiencia terminal Michoacán y Nacional según nivel educativo (ciclos 2001-2002, 2007-2008, 2013-2014 y 2016-2016).....	12
Tabla 19. Eficiencia Terminal por Nivel Educativo en el Estado. (datos históricos y proyecciones).....	13
Tabla 20. Porcentaje de escuelas primarias de organización multigrado (2014-2015).....	13
Tabla 21. Medias, cambios y tendencias de aprendizaje en lenguaje y matemáticas (EXCALE) Educación Básica, Michoacán.....	14
Tabla 22. Población en edad escolar por grupos poblacionales.....	15
Tabla 23. Población que asiste a la escuela en Michoacán por grupos de edad.....	15
Tabla 24. Rezago educativo.....	16
Tabla 25. Minutas firmadas entre el SNTE y los Gobiernos Federal y Estatal.....	17
Tabla 26. Plazas estatales creadas entre 1997 y 2013.....	18
Tabla 27. Plazas estatales creadas en 2014, convertidas en plazas Federales en 2018-2019.....	19
Tabla 28. Metas de indicadores estratégicos del Programa Sectorial de Educación.....	31

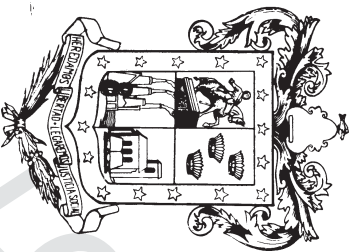
**INDICE DE GRÁFICAS**

Gráfica 1. Crecimiento poblacional de Michoacán 1900-2015.....	3
Gráfica 2. Esperanza de vida en Michoacán por género en 2016. Gráfica 3. Esperanza de vida al nacer. Michoacán.....	3
Gráfica 4. Cobertura Educativa en Michoacán. Evolución 1990 a 2016.....	9
Gráfica 5. Tasa de asistencia escolar por entidad federativa según grupos de edad. 2015.....	9
Gráfica 6. Eficiencia terminal en Michoacán ciclos 1990-1991 a 2015-2016.....	12
Gráfica 7. Cambios de aprendizaje en Lenguaje y Matemáticas Gráfica 8. Tendencias de aprendizaje en Lenguaje y Matemáticas.....	14
Gráfica 9. Cambios de aprendizaje en Lenguaje y Matemáticas (PISA): Estudiantes de 15 años.....	15
Gráfica 10. Número de plazas estatales existentes por año fiscal.....	18
Gráfica 11. Porcentaje de aportaciones federales y estatales 1991-2018 para el financiamiento de la educación básica.....	19

**INDICE DE MAPAS**

Mapa 1. Carta Geográfica del Estado de Michoacán.....	2
Mapa 2. Mapa situación de pobreza en Michoacán (2010).....	4





COPIA SIN VALOR LEGAL